



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. 54

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO **Fecha:** 25 julio 1996  
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

### SUMARIO:

- I INSTALACION DE LA SESION
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III LECTURA DEL INFORME DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SOBRE LA PROTECCION Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.
- IV CLAUSURA DE LA SESION.

LRG/rgp.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 54

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO Fecha: 25 julio 1996
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

INDICE:

Table with 3 columns: CAPITULOS, INTERVENCIONES (names), and PAGINAS. Lists various congress members and their corresponding page numbers.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA** **No.** 54

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO **Fecha:** 25 julio 1996  
 DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

**INDICE:**

CAPITULOS	PAGINAS
H. PROAÑO MAYA MARCO	27, 28
H. VALLEJO LOPEZ CARLOS	32-33, 34-35
H. CASTELLO LEON JUAN	43, 48, 49, 50, 51, 52-53
H. CUEVA PUERTAS PIO	51
H. ALARCON RIVERA FABIAN	54-58
H. ESCOBAR BRAVO LEONARDO	58-59
H. MANCHENO NOGUERA GERMAN	61
H. VIDAL ESPINOZA CARLOS	61
H. AGUIRRE MONTERO GALO	63, 64
H. YANCHAPAXI CANDO REYNALDO	64-66
 III	
LECTURA DEL INFORME DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNI- DOS DE AMERICA SOBRE LA PROTEC- CION Y CUMPLIMIENTO DE LOS DE- RECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.	
 IV	
CLAUSURA DE LA SESION	

LRG/rgp.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor doctor FABIAN ALARCON RIVERA, Presidente del Honorable Congreso Nacional, - se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las diecinueve horas quince minutos. -----

En la Secretaría actúan los señores doctor Fabrizzio Brito Morán y abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente. -----

Concurren a la sesión los siguientes señores diputados miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

ALMEIDA MORAN LUIS	PROAÑO MAYA	MARCO
RODRIGUEZ EDGAR IVAN	COSTA FEBRES	WILMAN
RIVADENEIRA ILVES CARLOS	CORDERO ACOSTA	JOSE

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

RUIZ ENRIQUEZ HUGO	BUELVA YASACA	CESAR
VARGAS PAZZOS FRANK	ALVAREZ TENORIO	DANIEL
CASTANIER MUÑOZ JUAN	YANCHAPAXI	REYNALDO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	CASTELLO LEON	JUAN
RAMIREZ ANGULO MIGUEL	ESCOBAR BRAVO	LEONARDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR		

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL, Y COMERCIAL

FABARA GALLARDO FABIAN	YCAZA CORDOVA	NAPOLEON
------------------------	---------------	----------

MALDONADO RIVERA NORBERTO  
 VASQUEZ BERMEO JORGE

LLERENA OLVERA PEDRO  
 PONTON VELOZ ERNESTO

COMISION DE GESTION PUBLICA Y REGIMEN SECCIONAL

CELLERI CEDEÑO OSCAR  
 BRAVO BRAVO FREDDY  
 VIDAL ESPINOZA CARLOS  
 LARREA MARTINEZ FERNANDO

SANCHEZ MOSQUERA PEDRO  
 ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO  
 FABARA TORRES MILTON

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Existe el quórum reglamentario, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la sesión. Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día para el día de hoy, veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis:  
 Uno. Continuación del Conocimiento y Resolución del Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena), suscrito en Trujillo el diez de marzo de mil novecientos noventa y seis. Dos. Conocimiento de las Objeciones Parciales del señor Presidente - Constitucional de la República a los proyecto de: a) A la Ley de Régimen del Sector Eléctrico. b) Ley Reformatoria de la Ley Especial de Telecomunicaciones. c) Ley Reformatoria a la Ley del Anciano. Tres. Conocimiento y Resolución sobre el Acuerdo entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre la Protección y Cumplimiento de los Derechos de Propiedad Intelectual. Cuatro. Segundo Debate del Proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia al artista Joel

Rigoberto Sánchez. Cinco. Primer debate del proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia al señor Oscar Guerra (Sarzoza). Seis. Segundo debate del proyecto de Ley que Crea la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado para los cantones de Pastaza y Mera. Siete. Segundo debate del proyecto de Ley que Interpreta el Artículo cincuenta y dos de la Ley de Modernización del Estado. Ocho. - Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Turismo. Nueve. Segundo debate del proyecto de Ley de Reestructuración de Préstamos de la Pequeña Industria, Artesanía y Afines. Diez. Segundo debate del proyecto de Ley Especial de Amnistía Tributaria. Once. Segundo debate del proyecto de Ley que Crea el cantón Quinsaloma en la Provincia de Los Ríos. Doce. Primer debate del proyecto de Ley en beneficio de los Organismos Seccionales de la Provincia de Esmeraldas. Trece. Primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Particular Interamericana. Catorce. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Administración de Justicia Militar. Quince. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Ejercicio Profesional de los Contadores Públicos. Dieciséis. Primer debate del proyecto de Decreto que dispone que el Ministerio de Finanzas pague el precio del terreno en el que se construyó el Penal García Moreno. Diecisiete. Primer debate del proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia al señor Luis Elías Cobo Recalde". Hasta allí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día, señor Diputado Italo Ordóñez, tiene la palabra. -----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Anoche con respecto al Orden del Día, había solicitado yo a la Cámara que por razones obvias, por lo delicado del tema, no se trate el punto que hoy consta en el literal a) del número dos. En esa virtud, yo sigo considerando que los elementos no han cambiado y

que significaría un asunto muy delicado el hecho de que eventualmente en la medida en la que no hay veintitrés legisladores, pueda ser o entenderse implícitamente como un allanamiento a ese veto. En esa virtud, señor Presidente del Congreso Nacional, yo me permito solicitar de la manera más encarecida que se conozca este punto ratificándome en mi posición de anoche y con los mismos argumentos; y, si es que es del caso, en su momento también abundaré más en las razones del caso, en su momento también abundaré más en las razones que tampoco se trate del punto tres de este Orden del Día, porque al Ecuador no le beneficia absolutamente en nada, sino más bien, es la resignación de principios elementales y sagrados; y, solicitar a quienes están involucrados en esto, que cuando se haga alguna gestión con los Estados Unidos de Norteamérica se tenga todo el cuidado del mundo, porque ese país no ayuda a nadie sino únicamente nos quiere sacar ventajas. Me permito de manera expresa solicitar esos dos asuntos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no, señor Diputado. Quiero manifestarle, señor Diputado, que efectivamente, por disposición mía, la Secretaría puso este punto en el Orden del Día, con el objetivo de ver si había la posibilidad de contar con el número de votos suficientes dentro del Congreso, que permitan estudiar las posibilidades de ratificarse o de allanarse. Pero no existiendo el número de legisladores que permita adoptar la alternativa que tiene todo el derecho el Congreso, de la ratificación de lo actuado, esta Presidencia no tramitará este punto mientras esas condiciones no se den. Así que, en ese sentido tenga usted la seguridad. Señor Diputado Raúl Baca, tiene la palabra. -----

EL H. BACA CARBO. Señor Presidente: Si esa es la intención del Congreso Nacional y suya, yo propondría que se saque del Orden del Día ese tema. Creo que es funda--

mental en este rato, primero se aclare por Secretaría si se trata de la Ley de Telecomunicaciones o de la Ley Eléctrica porque no alcanzo a entender porque en el Orden del Día consta así, seguramente por el apuro. Pero al margen de eso, si se trata de la Ley Eléctrica y no existiendo los legisladores necesarios para poder insistir racionalmente sobre el tema, creo que es indispensable que más bien usted ordene que se saque del Orden del Día este punto, para tranquilidad de quienes están aquí presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que el Diputado, bueno para no, - Diputado Santiago Bucaram, Diputado César Buelva, Diputado Freddy Bravo, Diputado Almeida, Diputado Vásquez espere un momentito señor diputado; Diputado Llerena, Diputado Daniel Alvarez, ¿algún otro diputado?. Diputado Vinicio Veloz, Diputado Diego Delgado, Diputado Napoleón Ycaza. Diputado Bucaram, tiene la palabra.--

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente: Ya usted tomó una decisión respecto de que si no existen las dos terceras partes, no hay porque tratar esa Ley y punto. El día de hoy se clausura prácticamente el Congreso.-

EL H. BUELVA YASACA. Señor Presidente, honorables diputados: Sumamente preocupado en este último día; indignado por cierto, expreso mi rechazo por el nuevo intento de alza del combustible, del gas licuado. Eso nos perjudicará a todos los pobres, especialmente del campo, de la ciudad, a nivel nacional. Jamás podemos permitir este tipo de atropellos. En cuanto tiene que ver con el segundo punto del Orden del Día, sobre el proyecto de Electrificación y Telecomunicaciones, todo se ha vuelto a copiar por parte del señor Presidente Constitucional de la República. El proyecto del Partido Social Cristiano no puede pasar por este Congreso, por eso deben escuchar, todo depende de usted y de la mayoría de diputados, los que aprueban sabrán responsa



bilizarse, no pueden pasar alegremente este proyecto privatizador. Señor Presidente: Ante esta situación, yo también me sumo a que se retire del Orden del Día según ha planteado el señor Raúl Baca Carbo, en caso de que continúen con este tratamiento, nuestro bloque del Movimiento Popular Democrático, vamos a abandonar la Sala aunque es el último día, no puede ser de otra manera el actuar como representante auténtico del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente: No podemos permitir este tipo de abuso y atropello de la burguesía. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputado: Una aclaración fundamental para no seguir en el debate sobre este tema. La intención de la Presidencia del Congreso al poner en el Orden del Día, fue dar la posibilidad al Congreso para que pueda ratificar lo actuado por el Congreso. Cuando exista el número de votos suficientes, si no quieren tratar este tema y no existe la voluntad de que pueda haber el número de votos suficientes para la ratificación de lo actuado por el Congreso, ya no es responsabilidad de esta Presidencia sino será responsabilidad de los legisladores que así actúan. Yo no tengo ningún inconveniente en que este punto no se lo trate. No hay el número de legisladores suficientes para tratarlo. Señor Diputado Daniel Alvarez, tiene la palabra. -----

EL H. ALVAREZ TENORIO. Señor Presidente: Ayer muy comedidamente solicité que para el día de hoy se pusiera en el primer punto del Orden del Día lo que tiene que ver con el Acuerdo de Protección y Cumplimiento de los Derechos de Propiedad Intelectual. Yo le solicite muy encarecidamente que someta a consideración de la Sala este nuevo planteamiento mío, yo entiendo que usted, en cierto modo, se hizo eco de la decisión que tomáramos ayer, pero hoy día quiero ratificarme en el sentido

de que debe ser tratado como primer punto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Jorge Vásquez, tiene la palabra. -----

EL H. VASQUEZ BERMEO. Señor Presidente: Pocas molestias le he dado pidiendo cambios en el Orden del Día, pero hoy que es el último día de sesiones del Congreso correspondiente al período noventa y cuatro - noventa y seis, quiero pedirle que se cambie el Orden del Día y que el punto número once que trata de la cantonización del cantón Quinsaloma de la Provincia de Los Ríos, pase a ser punto número tres. Al mismo tiempo voy a solicitar que en el punto número dos del Orden del Día se incluya un veto parcial formulado por el señor Presidente de la República, que creo yo que por un lapsus no ha sido colocado, es el veto parcial a la Ley Orgánica de la Función Judicial, una reforma aprobada por este Congreso que le hace justicia a la clase profesional de los abogados; el señor Presidente de la República solamente ha objetado los considerandos de ese proyecto de Ley. Por lo tanto, yo creo que es perfectamente posible y factible que se incluya como un literal del punto dos el veto parcial de la Ley Orgánica de la Función Judicial para que este Congreso se allane y se posibilite que los abogados puedan ejercer en un momento determinado la Magistratura en la Corte Superior de Justicia. Señor Presidente, que disponga que Secretaría incluya como un literal ese veto que seguramente fue una omisión por algún lapsus. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Efectivamente, quiero manifestar señores diputados, que yo había dispuesto, a lo mejor - una omisión de mi parte o de Secretaría, la inclusión de ese veto parcial. El Plenario puede alterar el Orden del Día, no puede incluir, pero la Presidencia sí puede incluir porque ha habido una omisión en esta materia y si no hay inconveniente de parte de los se

ñores legisladores, yo dispondré que se incluya ese veto parcial, si no hay inconveniente de parte de los legisladores. Diputado Freddy Bravo, tiene la palabra.--

EL H. BRAVO BRAVO. Señor Presidente, señores legisla-  
dores: Yo veo la preocupación de los colegas diputados  
de algunos, respecto del punto dos, pero quiero hacer  
una especificación, no se preocupe señor diputado, re-  
ferente al literal b) del punto dos. Yo sí pediría a  
los colegas diputados y a usted, señor Presidente, que  
mantengamos el punto b), perdón el literal b) del pun-  
to dos. Esta noche aquí tenemos a ex-trabajadores  
del EMETEL, que han estado por mucho tiempo en el Con-  
greso, bueno hasta que termine de hacer la mayoría. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado perdón, continúe. -----

EL H. BRAVO BRAVO. Gracias, señor Presidente. Yo en-  
tiendo que estos momentos son difíciles, llamadas, su-  
mas, restas, en fin le pido atención ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Divisiones también. -----

EL H. BRAVO BRAVO. Así es, divisiones, rupturas, etcé-  
tera. Señor Presidente: Los señores ex-funcionarios de  
EMETEL salieron ilusionados en recibir una compensación,  
reconocimiento, retribución o como la llamen, hay dife-  
rentes denominaciones para eso. Pero hoy en la noche de-  
beríamos resolver, allanándonos a un veto para que no  
quede eso en el aire y estas distinguidas damas y ca-  
balleros no estén tres años esperando casi ya sin  
esperanzas. Entonces, solicito a los compañeros diputa-  
dos que hoy hagamos un homenaje a este sacrificio de  
las damas y los caballeros en mantener el literal b) -  
del punto dos. Respecto del a), no se preocupe, yo es-  
toy de acuerdo con todos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Señor Diputado.  
Diputado Luis Almeida, tiene la palabra. -----

EL H. ALMEIDA MORAN. Señor Presidente: En este augusto recinto hace dos años, menos de dos años, dijimos varias palabras y muchísimas palabras al pueblo ecuatoriano. Muchas palabras que significaban pues, iniciar un proyecto legislativo, hoy en día en que clausuramos este Congreso Nacional, en que hemos venido todos los legisladores de este Parlamento a ratificar la confianza en este Ecuador, a decirle al pueblo ecuatoriano que todos queremos que este Ecuador sea una nación grande y poderosa, quiero manifestarle a usted, señor Presidente, mi agradecimiento, a todos los legisladores también por esta gran ayuda en beneficio del país. Es verdad, que hemos querido ser padres del país, no padrastos de la patria. Es verdad, que aquí se recoge el sentimiento de toda la nación ecuatoriana y así lo hemos hecho. Es verdad, señor Presidente, que todos los ecuatorianos queremos mejores días para esta nación y así lo vamos a hacer. Hoy culminamos muchos legisladores de primera esta labor, pero vamos a seguir trabajando por este Ecuador, contribuyendo para que esta nación grande y poderosa sea siempre primera. Por ello, yo estoy totalmente convencido como un patriota más, así me autocalifico para que este Ecuador vaya por buen camino. Apoyo la moción del señor Diputado Daniel Alvarez, en el sentido de que el punto número tres pase a ser parte del número uno, porque tiene que ver con convenios. El país necesita inversiones, el país necesita muchas cosas. En lo que respecta al planteamiento del señor Diputado de la Izquierda Democrática Italo Ordóñez, yo creo que ha sido un mal planteamiento en este momento, pero todos tenemos derecho a plantear, eso es lo importante en democracia. En tal sentido, señor Presidente, quiero agradecerle a todos los señores diputados, por esta magnífica oportunidad que me ha dado el país de venirlos a representar. Lucho Almeida fue padre de la patria, no padrastro del país. Seguiremos peleando y volveremos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Diputado Llerena, enseguida Diputado Véliz, tiene la palabra. ---

EL H. LLERENA OLVERA. Gracias, señor Presidente. Indiscubiblemente, hace dos años venimos con muchas aspiraciones a trabajar justamente por la patria, proyectos que fueron presentados, muchos fueron vetados y muchos fueron cuestionados, otros fueron favorables. Nuestra presencia en el Parlamento ecuatoriano ha sido una presencia en favor siempre de los marginados de la Patria y ese es un orgullo que nosotros los Roldosistas llevamos. Por eso, hoy en la última sesión del Parlamento -- ecuatoriano, del Plenario de las Comisiones, quiero respaldar la petición de mi compañero Jorge Vásquez, como representante en la Provincia de Los Ríos, y que un pueblo hermano de nuestra provincia, que por muchos años ha venido luchando porque se haga justicia y la última justicia que quieren es solamente ser cantón. Por eso respaldo la petición del Diputado Jorge Vásquez, que el punto once pase a ser primero, pase a ser número tres, esa fue la petición de mi compañero Vásquez, con esa petición yo creo que estamos haciendo justicia a todos los pueblos que quieren luchar con sus propios hijos. Por eso, esta noche como la última, un regalo más para estos pueblos marginados de la Patria, para un pueblo más de la Provincia de Los Ríos y sinceramente mi agradecimiento a cada uno de mis compañeros, por quien hemos comprendido que la única lucha que se hace en favor de la Patria, es trabajando por ella. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Diputado. Diputado Eduardo Véliz, sonido al micrófono del Diputado Véliz. -----

EL H. VELIZ VELIZ. Gracias, señor Presidente. Brevemente para respaldar el pedido que hiciera el Diputado Freddy Bravo con respecto al proyecto de los señores jubilados de la oficina de Telecomunicaciones. Yo también

soy testigo del trajinar de estas personas, desde hace ya algún tiempo nos han honrado con su presencia, vale la pena que les compensemos esta noche, con el término de este trabajo que además no va a tomar más de cinco minutos, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor legislador. Diputado Napoleón Ycaza, tiene la palabra. -----

EL H. YCAZA CORDOVA. Señor Presidente: Yo quería hacer un planteamiento primero antes de hacer un petitorio de cambio en el Orden del Día. A los compañeros legisladores debo decirles que el día dos del mes de julio se hizo un acuerdo, en beneficio de un compañero, un funcionario del Congreso que padece de leucemia, se pidió que se lo traslade a Cuba para su curación o al menos hacer lo posible por ayudarlo. Lamentablemente en Cuba no existe el tratamiento que pueden darle, queríamos hacer un cambio en los Considerandos para que en lugar de decir trasladarse a la República de Cuba, diga fuera del país. Asimismo, en la resolución que en lugar de que hable de la ciudad de La Habana, hable ciudad fuera del país. En el Artículo segundo de la resolución, se cambie la palabra Cuba y se ponga asimismo una frase que se lo traslade fuera del país. Es el cambio que solicito, señor Presidente. Entonces, si estamos hablando de legisladores que quieren ayudar a las personas, al pueblo ecuatoriano, yo respaldo totalmente el pedido del Diputado Freddy Bravo en el caso de los jubilados de Telecomunicaciones y que se mantenga el planteamiento hecho por el Diputado Freddy Bravo. Lo mismo a los pobladores de Quinsaloma en la Provincia de Los Ríos. Pero también tenemos que hablar de los maestros nocturnos, aquellos maestros que llevan más de veinte años sirviendo a todo el pueblo -- ecuatoriano, estos maestros nocturnos están relegados de acuerdo a la forma como se está planteando en estos momentos. Queremos que el punto séptimo que trata del -

cambio en el Artículo cincuenta y dos de la Ley de Modernización del Estado que sean tratados el cincuenta en ese mismo, en esta Ley de Modernización, este punto séptimo pase al punto cuarto para que sean atendidos todos aquellos maestros nocturnos que tienen más de veinte años sirviendo a la colectividad ecuatoriana. Gracias señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no señor diputado. Señor Diputado Isauro Puente, tiene la palabra. -----

EL H. PUENTE DAVILA. Gracias, señor Presidente. El día de ayer habíamos manifestado y habíamos alertado a la ciudadanía y a los señores diputados, que existe un proyecto de Ley que se refiere a una resolución de un Acuerdo entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos. Tenemos como antecedente que en la Cumbre de Río de mil novecientos noventa y dos, los Estados Unidos no suscribió este Tratado, este Acuerdo de Biodiversidad y entre otras cosas, dentro de lo que concierne a este Acuerdo que se pretende hoy tratar, está la situación de que este Acuerdo no es compatible con lo que firmó el Ecuador en el Acuerdo de Río de mil novecientos noventa y dos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, si me permite con todo respeto, el momento que se trate el punto correspondiente yo le agradecería su intervención para lo cual tiene todo el derecho. -----

EL H. PUENTE DAVILA. Bueno, yo le voy a pedir entonces que el punto número tres, elevo a moción, señor Presidente y señores diputados, que no sea tratado por ser inconveniente para el país. Ese sería mi punto, mi petición, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no, señor legislador, totalmente es su derecho. Señor Diputado Vinicio Veloz, tiene

la palabra. -----

EL H. VELOZ SANCHEZ. Muchas gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Al tratarse de la última sesión de este Plenario de las Comisiones Permanentes, a nombre de la Provincia de Pastaza a la cual represento, quiero dejar mi reconocimiento a usted, señor Presidente, al señor Vicepresidente del Congreso, a todos los compañeros legisladores que han contribuido en el apoyo a los proyectos de Ley que hemos presentado para beneficio de la población de Pastaza, y quiero también aprovechar de esta oportunidad para encomendar a usted, señor Presidente y a todos los legisladores que van a permanecer en el próximo período, que es necesario dar un testimonio de trabajo, un testimonio fehaciente hacia la Amazonía ecuatoriana y la mejor forma de mostrar ese testimonio, es mediante esa actitud de apoyo a las leyes que benefician a las provincias amazónicas. Este será el único mecanismo para que la Amazonía ecuatoriana realmente sea asegurada, realmente esté protegida, porque caso contrario, con los discursos solamente no llegamos a ninguna parte. Por otro lado, refiriéndome al Orden del Día, quiero pedir a los señores legisladores que el punto sexto, a pesar de que ayer se había comprometido el señor Presidente, que hubiera sido entre los tres primeros puntos, el punto sexto se lo mantenga como tal, en el punto en que está previsto en el Orden del Día, señor Presidente. Muchas gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Norberto Maldonado, tiene la palabra. -----

EL H. MALDONADO RIVERA. Muchas gracias. Señor Presidente, compañeros diputados: El día de ayer nosotros sustentamos de manera clara, opiniones, criterios referente a por qué el veto parcial del señor Presidente de la República a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico no debía ser tratado en el Congreso Nacional. Hoy nuevamente se ha ubicado en el Orden del Día y consecuente



mente, nosotros volvemos a solicitar y a la vez respaldar el planteamiento ya hecho por el señor Diputado - Italo Ordóñez, de que este punto sea eliminado del Orden del Día de la sesión presente. Las razones son conocidas; es una Ley de demasiada importancia nacional y es un veto de enorme contenido lesivo a los intereses de la Patria. No se puede poner en subasta pública el patrimonio de los ecuatorianos; no se puede tampoco aprovechar de dos últimas sesiones para que un veto que prácticamente motiva un análisis sostenido, tranquilo; que debe motivar un análisis profundo, pueda ser simplemente objeto de un planteamiento supérfluo y que como tal, por ello y ante ello se arribe a una resolución - que a lo mejor signifique el allanarse a tal veto. No nosotros estamos en contra del allanamiento, estamos en contra de que se acepte lo planteado en aquel veto parcial, estamos a favor de que la nueva Ley de Régimen Eléctrico respete el Artículo cuarenta y seis de la Constitución. De que por sobre todo primen los intereses de los ecuatorianos, de que ante todo el patrimonio nacional no se convierta en objeto de subastas al tenor de los intereses de los privatizadores, de los neoliberales, tanto de este país como del extranjero. Señor Presidente : Volvemos a sostener la posición de que este punto no sea tratado en el Orden del Día de esta sesión y agrego que los diputados del Movimiento Popular Democrático en ningún momento posibilitaremos ni el tratamiento, peor una votación que signifique allanarse a un veto de suyo atentatorio no solamente a los intereses nacionales sino a la Patria toda. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor diputado. Con la intervención del Diputado Diego Delgado, damos por terminadas las intervenciones de los legisladores. -

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente y señores legisladores: Yo quisiera en primer lugar respaldar la pro-

posición que hace relación a que se retire del Orden del Día el punto sobre el allanamiento o ratificación relativo a la Ley del Sector Eléctrico, porque es lógico, lo único que se podría hacer en esta última sesión es allanarse porque para ratificar se requieren dos sesiones, es decir, aunque incluso hoy se pudiera ratificar, primero que no hay los veinticuatro votos me parece, de acuerdo a la información de Secretaría; y, entonces lo otro implica que se requieren dos sesiones, la de hoy y otra adicional. Pero ¿cuáles serían además las alternativas si se ratifica la Ley como está este momento?. El Artículo treinta establece la posibilidad de vender INECEL y sus empresas, e incluso habla de la subasta pública en el Artículo treinta, es decir, si se allanan a lo que el Presidente de la República plantea, es vender inmediatamente. En el otro caso es vender de manera digerida, pero los dos casos es vender. Yo creo que lo lógico sería y aquí no tengo más que dos, lo lógico sería archivar este proyecto por inconstitucional, porque violenta el Artículo sesenta y uno que garantiza que la energía del Ecuador tiene que ser del Estado ecuatoriano como área estratégica del país. Por lo tanto, la proposición que se ha realizado en el sentido de que se retire del Orden del Día, por parte de los tres diputados, me parece que es absolutamente lógica, primera cosa, señor Presidente. Segundo. Aquí se ha propuesto que se trate un proyecto de Ley que es realmente muy grave, que es el que tiene que ver justamente con el llamado Convenio; de manera textual, se llama Acuerdo entre el Gobierno de Ecuador y el Gobierno de Estados Unidos de América sobre la Protección y el Cumplimiento de los Derechos de Propiedad Intelectual. Señor Presidente y señores legisladores: Aquí se va a cometer, pienso yo, gravísimas equivocaciones. Ese Convenio, garantiza como derecho, en el caso concreto del país se va a favorecer de mejor manera los Estados Unidos, que esa patente otorgará el derecho a impedir que otros, es decir, que otros países del mun-

do sin el consentimiento del titular de la patente fabril que use o venda la materia respecto a la patente, en el caso de que sea esto patentado. La patente otorga el derecho a impedir que otros sin consentimiento usen ese proceso o usen, vendan o importen el producto obtenido directamente por ese proceso. Aquí se dio hace tres, cuatro semanas, una denuncia relativa a pretender prohibir que por ejemplo el ayaguasca se utilice en el propio Ecuador, en las propias comunidades indígenas de la región amazónica y eso obviamente se lo quiere hacer en base de este Acuerdo. Pero es una grave equivocación, porque entre otras cosas lo que haría este famoso Acuerdo, que algunos diputados están insistiendo que se trate en el Orden del Día, plantea que el derecho de propiedad intelectual se entienda no solo los derechos de autor y derechos conexos, los derechos sobre marcas de fábrica, los derechos sobre patentes, sino incluso hasta los derechos sobre determinados usos de criadores de plantas, todo absolutamente. Inclusive lo que está vinculado a la avicultura tendría que pagarse. Aquí existe el informe de un distinguido empresario ecuatoriano que hace una relación de porque no debe firmarse justamente este Acuerdo bilateral con derechos de propiedad intelectual entre el Ecuador y Estados Unidos que ya lo rechazó Argentina, incluso Argentina con el Gobierno de Menem. Quiero recordar, señor Presidente y señores legisladores, que el dieciocho por ciento de las conexiones de maíz del mundo provienen del Ecuador, había que pagar porque ellos quieren patentar, incluso de las variedades de la flora del Ecuador. Por eso me parece que es absolutamente ilógico que se pretenda decir que para hacer más grande al Ecuador hay que aprovechar convenios antinacionales contrarios al interés de la República; y, si se quiere defender verdaderamente el interés nacional, existe un proyecto que se llama de Protección de la Biodiversidad en el Ecuador y que sería conveniente que se lo tratara, ese que dice en su primer Artículo, que el Estado ecuatoriano será ti

tular irrenunciable de los derechos de propiedad intelectual sobre todas las especies que integran la biodiversidad en el país; es decir que el Ecuador de ninguna manera puede permitir que la biotecnología utilice la biodiversidad nacional y la venta de productos extraídos en forma sustentable. Dice este proyecto; "sólo podrán ser patentadas dentro del Ecuador" y es lo lógico, por qué tiene que permitirse que se prohíba la utilización, por qué se quiere impedir que el propio Ecuador utilice las variedades de flora en todo lo que significa desarrollo de carácter científico. Por eso, yo quisiera expresar mi disconformidad, mi oposición, a que se trate este Acuerdo bilateral sobre Derechos de Propiedad Intelectual, que además ya ha sido propuesto por legisladores de la Izquierda Democrática, por legisladores del Movimiento Popular Democrático y por algunos otros legisladores. Señor Presidente: Sería una muy grave equivocación y hasta el último día de este período del Congreso, se esté pensando en allanarse o ratificarse para vender el caso de las empresas energéticas del sector eléctrico del Ecuador y yo creo que sí es conveniente atender lo que se ha señalado en cuanto a los jubilados y a las personas que se retiraron del EMETEL, que se encuentran más de dos años sin recibir un solo centavo, porque incluso cuando se ofreció con la Ley de Modernización indemnizarles, algunos creyeron que les iba a indemnizar, han pasado dos años y hasta ahora no pueden cobrar un solo centavo, aquí no ha habido modernización. Señor Presidente y señores legisladores: En este país lo que ha habido es saqueo, lo que ha habido en el Ecuador es subasta, lo que ha habido en el Ecuador, en este Congreso por mayoría, es autorización para vender los bienes nacionales que están prohibidos enajenar de acuerdo a la Constitución Política. Aquí queda la constancia escrita de las leyes que han aprobado en el Congreso del Ecuador. Yo no creo que puede al Congreso llamarse de padres de la Patria, ¿qué padre -

de la patria vende el patrimonio de sus hijos y sus hermanos?. No, señor, aquí no ha habido defensa de los intereses nacionales y yo debo decir, porque hasta el último día creo que es correcto que diga lo que pienso. Es inconstitucional autorizar la venta, la transferencia de los bienes que la Constitución dice, son patrimonio del pueblo como área estratégica de este país. Sin embargo, la Ley de EMETEL, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley de Modernización, no son sino justamente cuerpos de leyes para rematar los bienes nacionales y pregunto, ya quedarán algunos distinguidos legisladores, que sería bueno preguntarles que investiguen ¿por qué a nosotros no nos dieron jamás información de la Corporación Financiera Nacional?, ¿dónde está el dinero de la venta de la Cemento Selva Alegre?, ¿dónde está el dinero de la venta de Fertisa?, ¿dónde está el dinero de la venta de Aztra, que se vendió en doscientos dieciocho millones de sucres?. El ingenio más grande -- del país, porque ello va a producir dos millones y medio de quintales, doscientos dieciocho millones de sucres eso no es ni la mitad de una volqueta aquí en el Ecuador, señor Presidente. Por eso es que nosotros quisiéramos solicitar a los que quedan, que no se permita que la impunidad, el robo, el atraco impere en este país y -- quienes nos vamos, tenemos la obligación de decir hasta el último día las cosas por su nombre. No es verdad que aquí se defienden los intereses nacionales. -- Aquí se ha dado luz verde para venderse lo que no debe venderse señor Presidente. Señores legisladores ...-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, le ruego hacer su planteamiento sobre el Orden del Día. -----

EL H. DELGADO JARA. Yo no creo que aquí hay que lamentarse porque se deja de ser padre de la patria, habrá que ver si realmente existe el derecho para que se utilice esta posibilidad. Lo único que hay que lamentar -- quizá en algunos casos, es el hecho de no estar aquí --

para poder decir al pan, pan y al vino, vino y al que vende la patria vendepatria y al que roba al país - enemigo de los intereses nacionales y de los intereses populares. Señor Presidente, usted tiene una enorme responsabilidad histórica y existe una historia que está grabada, una historia que está en las actas del Congreso y quisiera en esta última sesión al apoyar - que se retire el proyecto del Sector Eléctrico del Orden del Día y el proyecto que tiene que ver con esta "propiedad intelectual", solicitar que se medite en el tremendo daño que le han hecho a la República, ese terrible e irreparable daño porque no ha habido una conducta de soberanía nacional. Pero un día estará en el pecho, en el corazón, en el cerebro del pueblo, impreso lo que aquí es simplemente una leyenda de este muro de los lamentos, como debe llamarse este cuadro de Guayasamín: "Un día resucitará la patria". ¡Sí señores diputados! resucitará la patria aunque tenga que hacerlo por otras vías, porque aquí hay un solo crimen, es el crimen de la indiferencia. Como decía el poeta Nelson Breck: "No tengas miedo de tus amigos, que en el peor de los casos te pueden traicionar. No tengas miedo de los enemigos, porque en el peor de los casos te pueden matar. Ten miedo de los indiferentes, porque gracias a los indiferentes existe la traición y el crimen". Señor Presidente, señores legisladores: Hoy después de esta última sesión, cuando vayan a vuestras casas, quisiera que mediten si defendieron y defendimos los intereses nacionales y cuando podamos ver en los ojos a nuestros hijos, quisiera que hagan un examen de conciencia si preservamos el ahorro nacional de todos los niños de este país, de todo el pueblo del Ecuador, o si es que nosotros tenemos cargo de conciencia, si nosotros tenemos que responder ante este país. Por eso permítanme discrepar con la mayoría, aquí desgraciadamente - pienso - no siempre se defendieron los intereses del Ecuador, porque si es que en el Ecuador se hubiera defendido los intereses en este Congreso, -

no hubiera más hambre, más miseria, más lágrimas, más desesperación. Señor Presidente: Si algo debo lamentar aquí, es no seguir peleando aquí y si de algo me debo alegrar, es que tengo un espacio más grande para seguir peleando. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado, por sus palabras y este muro de los lamentos algún día se ha de convertir en un muro de gloria, así lo queremos todos los ecuatorianos. Cierro los debates, señores legisladores. Vamos, señor Secretario, tome votación sobre las mociones de los señores diputados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La moción del Diputado Italo Ordóñez que el dos-A y el tres no se trate en la sesión de hoy día. Los señores legisladores que estén a favor de la moción propuesta, favor levantar el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor Diputado Daniel Alvarez, tiene la palabra. -----

EL H. ALVAREZ TENORIO. Señor Presidente: Antes mocióné. Se quiere confundir al país, yo no me ubico en el grupo de los dogmáticos, de los que creen que por que se negocia con los Estados Unidos de América se hace mal, lo que nos conviene es precisamente esa comercialización. Ahora lo que falta es que alguien de los sectarios presente un proyecto de Ley que diga "no dejemos que los americanos se lleven el banano", si eso es lo que nos interesa; vender la producción agrícola para que el país se nutra de recursos, para que el Gobierno, el Estado tenga divisas; para que el agricultor tenga riqueza. A eso vamos con este Acuerdo, pero se quiere confundir y engañar al país porque están llenos de dogma, están llenos de amarguras contra un país que es nuestro amigo, que discrepamos con ellos en muchos casos, pero no podemos discrepar en todo. Además, tenemos que vivir una gran realidad, el Ecuador con -

quién más comercia es con los Estados Unidos de América y lo que queremos es a través de ese Acuerdo lograr que las cosas se regulen dentro del aspecto legal y que precisamente se le dé al agricultor, al trabajador, al intelectual el derecho que la Ley le proporciona. Insisto que se vote primero mi moción, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Bueno, no le acepto que exija, pero en todo caso califico su moción como moción previa para que el Congreso decida. Señor Secretario, tome votación sobre la moción del señor Diputado Daniel Alvarez de cambiar el punto número tres al número uno. Le doy paso enseguida a lo suyo, señor Diputado. Señor Secretario, estamos en votación, proceda.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de la moción del Diputado Alvarez, calificada de previa por la Presidencia, de que el punto tres pase a ser primero, favor levantar el brazo. Doce a favor de veinticinco legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Yanchapaxi tiene la palabra ... Rectifique la votación, señor Secretario. Señores diputados, les informo, el señor Diputado Daniel Alvarez ha pedido que el punto número tres pase a ser punto número uno. Les explico, señores diputados. Punto de Orden, señor Diputado Ordóñez ... Perdón le voy a dar solamente por cortesía al señor Diputado Ordóñez. -----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ. Yo había pedido el punto de orden antes, únicamente para indicarle a usted, que es viable calificar una moción de previa cuando alguien solicita, pero el Diputado Alvarez propuso la moción en ese sentido y en ningún momento pidió que sea calificada como previa. En tal virtud, tenía que ser llamada a votación, en primer término la mía, no porque la haya presentado yo, sino porque lo hice en primer lugar. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, yo soy muy respetuoso del planteamiento de usted y la exigencia es cosa más grande, por eso la califiqué de previa. Señor Secretario, proceda a tomar votación respecto al planteamiento del Diputado Yanchapaxi de cambiar el punto número tres al número uno, perdón, rectificación de la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de la moción de que el punto tres pase al uno, favor levantar el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome en cuenta el voto del Diputado Célieri también, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Quince a favor, de veintiocho legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado. Continúe con las mociones siguientes, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La moción en este caso del Diputado Vásquez, el once al tres y que se incluya en el Orden del Día de esta sesión el conocimiento a la objeción parcial del veto del Presidente de la República a la Ley Orgánica de la Función Judicial. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perfecto, tome votación sobre el planteamiento del Diputado Vásquez, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Diecisiete a favor de veinticinco legisladores, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. El siguiente planteamiento, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La del Diputado Ycaza, que tiene dos partes: La una, una modificatoria a una Resolución

ya aprobada por el Congreso y él mociona que el punto siete pase a ser cuatro favor levantar el brazo. Diecisiete a favor de veinticinco legisladores, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Siguiente planteamiento. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La del Diputado Vinicio Veloz, que se mantenga el dos en el Orden del Día, favor levantar el brazo. Diecisiete a favor, de veintitrés legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Siguiente planteamiento. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Hay una solicitud del Diputado Ycaza, señor Presidente. El dos de julio el Congreso resolvió una ayuda en favor del señor Carlos Núñez, funcionario de esta Institución; él ha mocionado que dentro del Artículo uno y en el tercer Considerando de la Resolución se haga las siguientes modificaciones: Que se traslade fuera del país a la República de Cuba; en el Considerando tercero, suprimir "a la República de Cuba", por "fuera del país". En el Artículo dos incluirle "del país". Hasta allí el texto de la modificatoria sugerida a una Resolución aprobada por el Congreso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Sin debate. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Votación a las modificaciones de las resoluciones aprobadas el dos de julio, por favor levantar el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si estamos votando y justamente al votar nos dirá el Secretario cuántos diputados están

en la Sala. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Votación, señores diputados. Dieciséis a favor de veinte legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. ¿Algún otro planteamiento?. Estando aprobado el Orden del Día, señores legisladores, vamos de inmediato a entrar al primer punto del Orden del Día. Señor Secretario, constate el quórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Diecinueve legisladores en la Sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum por lista. Es mi decisión constatar el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores diputados: Luis Almeida, presente; Ricardo Vanegas, ausente; Iván Rodríguez, ausente; Wilman Costa, presente; Carlos Rivadeneira, ausente; José Cordero, presente; Humberto Guillém, ausente. Suplentes: Marco Proaño Maya, presente; Isauro Puente, presente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego a la Escolta Legislativa, ninguna persona de la barra no puede ni hablar ni intervenir. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Eduardo Véliz, ausente. Comisión de lo Laboral y Social: Aracelly Moreno, ausente; Hugo Ruiz, presente; Marcelo Noboa, ausente; Daniel Álvarez, presente; Reynaldo Yanchapaxi, presente; Juan Castanier, presente. Suplentes: Pedro Lino Sánchez, ausente; Frank Vargas Pazzos, presente. Comisión de lo Tributario: Principales. Santiago Bucaram, presente; Antonio Posso, ausente; Homero López, ausente; Guido Alava, ausente; Leonardo Escobar, presente; Vinicio Véloz, presente. Suplentes: Juan José Castelló, ausente. Co

misión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. Principales: Fabián Fabara, presente; Napoleón Ycaza, ausente; Norberto Maldonado, ausente; José Llerena, presente; Jorge Vásquez, presente; Ernesto Pontón, presente; Manuel Félix López; ausente. Suplentes: Carlos Vallejo, ausente; César Buelva, ausente; Humberto Guillém, ausente. Comisión de Gestión Pública y Régimen Seccional. Principales: Oscar Celleri presente; Pedro Lino Sánchez, ausente; Freddy Bravo, presente; Italo Ordóñez, ausente; Carlos Vidal, ausente; Jhonny Terán, ausente; Fernando Larrea, presente. Suplentes: Isauro Puente, ausente; Diego Delgado, ausente; Eduardo Véliz, ausente; Milton Fabara, presente. Señor Presidente, veinte legisladores contestaron a la lista. El Diputado Marco Proaño - Maya salió, sin él veinte legisladores en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existe el quórum. Continuemos. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, señor Secretario. Señor Diputado Frank Vargas, tiene la palabra.-----

EL H. VARGAS PAZZOS. Señor Presidente, yo solicito que por Secretaría se lea el Artículo noventa y cuatro del Reglamento Interno del Parlamento Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al Artículo que hace referencia el señor Legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo noventa y cuatro del Reglamento Interno de la Función Legislativa. "Si la mayoría de los miembros de la Comisión emiten informe desfavorable, el proyecto será desechado, salvo que en el caso de haber informe favorable de minoría, el Congreso decida conocerlo mediante resolución tomada por

mayoría absoluta de sus concurrentes". Hasta aquí el Artículo noventa y cuatro del Reglamento Interno de la Función Legislativa, señor Presidente.-----

EL H. VARGAS PAZZOS. Gracias, señor Presidente. Se ha entregado solamente el informe de mayoría en que niegan que se ejecute este Convenio, si hubiera un informe de minoría tendría que ser aprobado por los diputados -- aquí presentes para poder ser debatido. Por lo tanto, no procede que se siga discutiendo sobre el tema porque hay un informe de mayoría en que rechaza ese Convenio.

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Terminó señor legislador?. Señor Diputado Daniel Alvarez, tiene la palabra. -----

EL H. ALVAREZ TENORIO. Señor Presidente: Yo soy Vice-presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, firmo el informe junto con cinco vocales más y ese informe favorable fue entregado en Secretaría, reposa en Secretaría y entiendo que el Secretario lo puede exhibir y hacer conocer ahora mismo. Eso es todo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe a la sala, certifique si es que existe informe de mayoría y de minoría sobre este punto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Existe un informe que es el que se ha repartido a los señores legisladores con fecha dieciséis de mayo, en el que están cinco firmas de los Miembros de la Comisión, señor Presidente. No podría precisar si es favorable o desfavorable. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Frank Vargas, punto de orden. -----

EL H. VARGAS PAZZOS. En el informe que presenta el Presidente de Asuntos Internacionales no consta, no está -

la firma del Diputado Gustavo Larrea. Por lo tanto, hay otro informe en el que no se define ni como de mayoría, ni minoría, esto pues tiene que ser aclarado antes de proceder con el debate sobre este tema. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, señor Diputado, estoy de acuerdo con usted. Señor Diputado Luis Almeida, tiene la palabra. -----

EL H. ALMEIDA MORAN. Señor Presidente: Hay un informe de cinco diputados miembros de la Comisión, es un informe de mayoría porque cinco no es minoría, es mayoría siempre, cinco es más que uno. Entonces, si ya han cambiado las matemáticas y el informe es favorable a que se apruebe el Acuerdo. En tal sentido, señor Presidente, sírvase ordenar usted, que se lea el informe y se someta a votación, porque cinco sigue siendo más que uno, siempre. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Marco Proaño, tiene la palabra. -----

EL H. PROAÑO MAYA. Aquí estoy, señor Diputado Yanchapaxi, a su orden. Sí, señor Presidente, más allá de las formalidades este Convenio es de una importancia institucional que se lo debe aprobar con la responsabilidad que debe asumir el Congreso Nacional. Como antecedente, este Convenio no ha sido aprobado todavía por ningún país de América Latina y nosotros en materia de propiedad intelectual somos miembros del Convenio sobre derechos de autor, marcas y patentes del Pacto Andino, que estaría en franca contradicción con este convenio bilateral entre los Estados Unidos y cada país de América Latina. Aquí hay temas de demasiada importancia que requiere por cierto mucha severidad en el pronunciamiento y aprobación del Congreso. Yo me informé por la prensa nacional, que el señor Diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, había ad-

versado la Comisión este informe el mencionado acuerdo. Por eso yo quisiera señor Presidente, pedir a su Señoría, que por Secretaría se informe si existe el pronunciamiento del Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales o si existe un informe que pueda terminar siendo contradictorio con éste, porque en la prensa nacional se informó que la Comisión de Asuntos Internacionales había devuelto este Acuerdo por no haber los méritos para que el Congreso representando al pueblo del Ecuador lo debata y lo apruebe. Quisiera, señor Presidente, que se absuelva esta preocupación mía a través de la Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe a la Sala sobre lo pedido por el señor Legislador Marco Proaño. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente: El único documento que ha ingresado a la Secretaría con fecha dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis, ingresado a la Secretaría el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis a las once horas con cuarenta minutos, con el número doce noventa y nueve-dos, es el que ha sido repartido a los señores legisladores y al que se ha hecho referencia anteriormente. Es el único documento que sobre este tema se encuentra en Secretaría, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado Proaño.

EL H. PROAÑO MAYA. Yo apelaría a su buen criterio, señor Presidente, para que mientras en estos temas fundamentales no exista la claridad y los pronunciamientos y estando de por medio un pronunciamiento público del Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, su Señoría, insisto en su buen criterio, suspenda el tratamiento y aprobación de este Convenio. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Italo Ordóñez. Sí ya tomó la palabra. Vamos a dar la palabra a todos los legisladores que deseen intervenir para que la Presidencia tenga todos los elementos de juicio sobre el procedimiento. Señor Diputado Italo Ordóñez, tiene la palabra.

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Evidentemente que interpretará cuál va a ser mi punto de vista y no puede ser otro que reiterar en la oposición a un tema que ha traído la controversia que todos estamos testificando y a mí no me preocupa que absolutamente nadie pueda encasillarme en el aspecto de los dogmáticos, es problema de cada uno el entender las cosas de una forma o de otra. Yo me siento contento defendiendo los intereses del país. Cuando se lleva a cabo la cumbre en la República de Brasil, la República de los Estados Unidos no suscribe ese Convenio y este Acuerdo que suscribe el Ecuador con los Estados Unidos, tiene aspectos en contradicción con lo que fue materia de resoluciones allá, no ha firmado ningún otro país, por algo debe ser, señor Presidente. En esas circunstancias, usted y quienes han ejercido la Presidencia del Congreso Nacional, cuando ha existido aspectos que ha hecho relación por ejemplo a la Ley de Tránsito, o no ha estado presente el Presidente de esa Comisión, el legislador Luis Almeida, ha dejado suspensos los artículos hasta consultar el criterio del Presidente de la Comisión y creo que lo lógico es que proceda de esa misma forma. Tanto más, cuanto que está de por medio aspectos de vital importancia y que algún legislador, de los que quedan, debería fijarse como meta en el peor de los casos, convocar a este Congreso al Ministro de Relaciones Exteriores con el objeto de que explique de la suscripción de este Convenio que es incluso materia de una interpelación. En esa virtud, profundizando más allá del pedido efectuado por el Diputado Proaño Maya, formalmente mociono en nombre de mi partido, en nombre de las convicciones que tengo y que estoy convencido que es



igual a la de un inmenso número de ecuatorianos, yo incluso voy más allá y pido que este Congreso, en defensa de la dignidad del Ecuador y que tratemos de ser buenos padres, no malos padres de la patria, neguemos este Acuerdo por inconveniente para el país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Almeida, tiene la palabra. -----

EL H. ALMEIDA MORAN. Señor Presidente: Aquí parece que se quiere hacer justicia cuando nos conviene. Yo recuerdo hace unos meses en la Comisión del señor Diputado Santiago Bucaram, que me diga si es verdad o es mentira, le hicieron un informe de mayoría, en contra del informe real y hoy día es Ley de la República. Diputado Santiago Bucaram, fue así o no fue así, es verdad. Someta a votación, señor Presidente. El país quiere desarrollar o no desarrollar, los que quieren desarrollar que sí y los que no quieren que no. Eso es todo señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Santiago Bucaram, tiene la palabra. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente: El Ecuador se adscribió al Tratado de la OMC, al adscribirse a dicho Convenio prácticamente se adscribió al Convenio que está el día de hoy dándose y el Ecuador está de esta forma cumpliendo con la ratificación que hizo con el Convenio de OMC. Cuando se dieron las reformas constitucionales, yo insistía reiteradamente, que en las disposiciones constitucionales se establezca que ningún Convenio está por encima de la Constitución y de las leyes de la República del Ecuador. ¿Qué quiere decir? que si se quiere hablar de retroactividad, todos y cada uno de nosotros conocemos que nuestra Constitución y nuestras leyes establecen que no existe retroactividad.

Consecuentemente, en ese momento no queda el Convenio, cuando se trata efectivamente de que debe darse la carga de la prueba al sindicato, nuestras leyes de la República establecen que no, que la carga de la prueba la lleva el que acusa y en este caso, que toda persona es inocente mientras no se pruebe lo contrario. De ahí la importancia que tiene cuando hablamos de materia penal y constitucional, que no vengan con proyectos de leyes en los que invierten la carga de la prueba, ya sea por tortura, por violación, por cualquier concepto que se les ocurra, sino que nos ciñamos al sistema jurídico que existe en el Ecuador. Cuando hablamos de otros países, otros países protegen la biodiversidad, este Convenio no nos impide que mi proyecto de Ley mediante el cual se protege la biodiversidad biológica, esto, la flora y la fauna ecuatoriana se haga realidad. Consecuentemente, como no violenta ninguna disposición constitucional, porque la Constitución lo dice, que no lo puede violentar. Como no se violenta ninguna Ley porque la Constitución lo dice y es la Suprema Ley del Estado, si es conveniente que nos embarquemos en lo que ya nosotros ratificamos en el Convenio anterior. La importancia que va a tener el desarrollo del país y por eso necesitó el Ecuador votar por un cambio, es indiscutible. Procesalmente ya existe la Ley de Instituciones Financieras, fue ratificada por nosotros y esa Ley de Instituciones Financieras se aprobó con un informe de mayoría en el cual no se consideró el informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto, en este caso del abogado Santiago Bucaram Ortiz. No se puede pretender que apliquemos otro procedimiento que no sea el que el Derecho manda y el que ya se ha dado en este Congreso Nacional. Decían que no era posible que un Presidente de la Comisión de Presupuesto tenga un criterio y que no permita que el criterio de la mayoría de los miembros de la Comisión no vaya a conocerse en el Plenario y así fue resuelto. No se puede aplicar un sistema diferente. Yo creo que es indiscutible la preocupación que existe en algunos diputados, posiblemente

mal informados o desinformados, que los hace en muchos casos pensar que se puede progresar sin que este país no siga manteniendo un sistema de preferencias, no siga manteniendo en un setenta y cinco por ciento de sus importaciones o de sus exportaciones hacia los Estados Unidos de Norteamérica, es indiscutible que el señor Presidente de la República electo del Ecuador nos ha dicho en declaraciones públicas que efectivamente él está de acuerdo con este Convenio. Muchas gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted señor diputado. Señor diputado Carlos Vallejo, tiene la palabra. -----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Gracias, señor Presidente. Para sumarme al pedido de que en la última sesión el Congreso no se apresure, con todo respeto a quienes están planteando la aprobación. Sí llama la atención que el informe sea preparado el dieciséis de mayo y entregado a la Secretaría para que se lo tramite el día de ayer. ¿Por qué del dieciséis de mayo al veinticuatro de julio este informe estuvo guardado?, ¿por qué?. Para que sea en la última sesión, al apuro. Segunda pregunta: De acuerdo a la Ley y no me diga que la práctica ha sido así porque entonces ha sido una práctica ilegal pues. De acuerdo a la Ley, la Comisión de debate, si hay unanimidad se hace un solo informe, si no hay unanimidad se hace informe de mayoría y de minoría, pero de acuerdo a la Ley y al Reglamento, el Presidente de la Comisión es el que envía el documento con oficio al Presidente del Congreso; si no hay el oficio del Presidente de la Comisión enviando al Presidente del Congreso el informe de mayoría y de minoría, no puede el Congreso tramitar un proyecto, no puede señor Presidente. Y no me diga que la práctica ha sido así. Que en un caso anterior en la Comisión del Diputado Santiago Bucaram ya han hecho, muy mal hecho que haya permitido Santiago, no era de que permita que se pasen por encima de él y él sabe hacerlo con fuerza cuando

lo quiere. ¿Cómo es posible que el último día en el Congreso Nacional, un proyecto de tranta trascendencia y de tantas implicaciones para honorabilidad, honradez y dignidad de nuestra patria se lo quiera pasar este momento?. ¿Acaso, señor Presidente, no sabemos lo que significan e implican las patentes?. Aquí tengo un informe, el dieciocho por ciento de las colecciones de maíz mantenidas en el SIMIC, la mayor colección de maíz del mundo provienen del Ecuador; el SIMIC no está aquí para nosotros traer las semillas que son nuestras, patentadas allá, tenemos que pagar impuestos, no es solo la guayusa, son muchas cosas y para poder debatir sobre ello necesitamos tiempo. No hay informe de mayoría ni de minoría y permíteme que le diga, señor Presidente, Secretaría no podía recibir un informe que no dice ser el de mayoría, no dice; no hay el oficio del Presidente de la Comisión, no existe. Por lo tanto, no existe informe para que este Congreso lo conozca. Con todo el respeto, señor Presidente, yo quiero decirle algo, ¿qué va a pasar el diez de agosto cuando aquí se instale el Congreso con la Presidencia del mismo Presidente o de otro, o de otro a lo mejor?. Se sonríe Raúl Baca con satisfacción y muchos. A lo mejor con la Presidencia de otro o con la misma Presidencia, el Plenario decida conformar una Comisión para que analice si los proyectos de Ley que se han tramitado en los últimos dos meses han cumplido con los trámites que manda la Ley. ¿Que pasa señor Presidente, si se encuentra que no se han cumplido con los mandatos de la Ley?. ¿Se declararán ilegales esas leyes, señor Presidente?. Yo le pido que por la dignidad del Parlamento suspendamos el debate sobre este proyecto, yo no he violado ninguna norma para que me pidan punto de orden ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, señor Diputado Vallejo. Punto de orden, señor Diputado Luis Almeida. -----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Señor Presidente, usted no ha dado

ninguna disposición para que haya punto de orden...--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor Diputado -  
Luis Almeida. -----

EL H. ALMEIDA MORAN. Gracias, señor Presidente. Así que  
hicieran, que fueran bravos cuando fueron gobierno y  
defiendan los intereses del país, ahora no lo hacen.  
Así quisiera que el señor Diputado Vallejo haya defendi-  
do al Ecuador ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diríjase a la Presidencia, señor -  
diputado. -----

EL H. ALMEIDA MORAN. ... Me estoy dirigiendo a usted,  
no lo estoy mirándolo a él, no lo estoy mirando, es-  
toy mirando a usted. Señor Presidente, yo quiero que  
certifique el señor Secretario si cuando el señor Dipu-  
tado Bucaram, Presidente de la Comisión de Presupuesto,  
que sucedió lo mismo, hubo un informe de mayoría en  
esa Comisión. Patrioteros son solamente, los otros...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario sírvase certificar  
lo solicitado por el señor Diputado Almeida. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Secretaría no dispone en este mo-  
mento de los documentos pertinentes para informar, se-  
ñor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado Valle-  
jo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Solo preciso y no importa que el  
Diputado Almeida, él sabe el aprecio que le tengo, es-  
té en contra de lo que yo estoy diciendo, tenemos de-  
recho a disentir. No es punto de orden, el punto de  
orden solo se puede dar cuando el Presidente da una  
disposición y esa disposición esta en contra de la Ley

o el Reglamento y no ha dado usted ninguna disposición, la única que ha dado es violando la Ley tramitando el punto de orden, señor Presidente. Sí, cuando yo fui Gobierno, no solo me peleé con los poderes de afuera, me peleé con las oligarquías de este país y hasta ahora arrastro con honor y con gloria el haber defendido a los campesinos de mi patria y no a los oligarcas del país y eso sabe el pueblo ecuatoriano y con esa misma fuerza que lo hice, porque yo no almuerzo en la casa de los ricos, comía en la casa de los campesinos. Con esa misma fuerza yo le pido que no siga con el trámite de esta Ley, de este proyecto de Convenio Internacional porque viola los intereses de nuestra patria. Dejemos que el próximo Congreso lo estudie con tranquilidad, no lo hagamos ahora con precipitación, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Freddy Bravo, tiene la palabra. -----

EL H. BRAVO BRAVO. Muchas gracias. Señor Presidente, señores diputados: Creo que en la última intervención del Honorable Carlos Vallejo, no puede ser menos que conceptuada como una agresión para los colegas diputados pues; una agresión para los diputados que hemos sido electos por un período y hasta el último día nosotros tenemos aquí legítimo derecho de actuar como tales. Mi re usted lo que acaba de decir el Diputado Vallejo y me dirijo a él a través suyo, de que revisen, que se haga una Comisión de Fiscalización para los diputados por sus acciones de los dos últimos meses, esa es una agresión a los colegas. Ahora me explico por qué no se quieren ni entre ellos. Si pues, es una agresión y yo la rechazo enérgicamente. A que el Presidente de la Comisión, si él no envía con el oficio, no se trata algo, ¿cómo así pues?. Y perdóneme el término, ¿y si no le da la gana de enviarla nunca? los cinco diputados que son mayoría tienen que estar sometidos a una de

cisión formal de enviar el oficito burocrático. Yo quisiera que recuerden, pero poniéndose la mano en el pecho, aquel partido político cuyo Presidente el último día reformó la Constitución para darles chance de la elección cruzada en mil novecientos ochenta y tres. ¿Qué autoridad moral tienen los que reformaron la Constitución para acomodarse y poderse reelegir en la famosa cruceta? Sí y eso hizo el partido del ingeniero Carlos Vallejo, que reformó en las últimas horas la Constitución para facilitar la elección cruzada de nacionales a provinciales y de provinciales a nacionales. Aquí también estuvieron ellos cuando se reformó en la madrugada la Ley de Elecciones con la famosa reforma de la Ley cero nueve - que eliminaba las minorías, para facilitarle al supuesto enemigo que vienen de diputados de las provincias donde solo tenían chance y metían de tres en tres. Aquí también se reformó asimismo, la Ley cero dieciséis Reformatoria a la Ley de Elecciones para evitar y para ayudarle al que gobernaba en el ejercicio ochenta y cuatro - ochenta y ocho, de que vengan acá otros diputados que podrían ser oposición y que habían sido legisladores en este Congreso y que han sido viejos batalladores y gallos de pelea, como se decían unos y otros. Así que, señor Presidente, yo creo que por lo menos debemos rechazar - conceptuando una agresión a los diputados que estamos aquí en pleno ejercicio hasta el último instante. Que dejen de darnos ese tipo de normas. Por eso es que tienen problemas, porque están creo que convencidos que hay dos tipos de diputados como decía Diego Delgado; - las abejas reinas y los diputados. Pero yo no sé quiénes quieran ubicarse y lo acepten y los diputados, todos somos diputados y hasta el último día y yo no acepto - que se insinúe una Comisión para que venga a fiscalizar los actos de los diputados en los últimos sesenta días. ¡Que atrevimiento, señor Presidente! Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Señor Diputado - Isauro Puente, tiene la palabra. -----

EL H. PUENTE DAVILA. Señor Presidente, señores diputados: Más allá del problema de la legalidad de que nosotros - tengamos la posibilidad de tratar o no tratar este Convenio, debemos nosotros poner la mano en el pecho y yo les invito a todos los diputados a que me digan ¿quién de ustedes ha revisado este Convenio?. Un Convenio que está viciado y que va en contra de los intereses del - país. Hace algún tiempo se sacaron setecientos cincuen- ta sapo tricolores para desgarrar la piel y de ahí sa- car una patente que los norteamericanos les vendieron a los alemanes en millones de dólares y eso no represen- tó ningún centavo para los ecuatorianos. Así mismo, se sacaron la vacuna contra la lepra del armadillo y a - nosotros como país no nos significó ningún centavo. Así mismo, se sacaron la sangre de drago y no representó tampoco ningún centavo y se sacaron ayahuasca últimamen- te y tampoco va a representar ningún centavo para los ecuatorianos. Las transnacionales farmacéuticas están - acaparando este momento y prácticamente ahora es impo- sible hacerse de los medicamentos y ahora con este Convenio al pueblo ecuatoriano se le va a quitar la posi- bilidad de por lo menos utilizar las plantas medicina- les, porque ya no van a ser ecuatorianas, van a ser - de los norteamericanos y ustedes como diputados van a permitir ese tipo de atracos. ¡No señores! Yo creo que por lo menos el último día debemos defender por un se- gundo los intereses del pueblo ecuatoriano, ya que - aquí en este Congreso se han firmado contratos contra los intereses del país, se han firmado contratos que - están denigrando la dignidad del Ecuador. Este contra- ro hecho por Edgar Terán, que este momento está per- mitiendo que el Ecuador pierda ochocientos millones - de dólares y que se está permitiendo que la Texaco esté llevando un juicio de quinientos setenta y cinco millo- nes de dólares. ¿De dónde acá nosotros como país pobre vamos a perder un millón trescientos, digamos, trescien- tos millones de dólares?. De dónde acá vamos a perder ese dinero?. y este mismo Embajador es el gestor de es



te Convenio. En este Convenio los dueños de las patentes se van a llevar todo ese dinero, en cambio en el Convenio de Biodiversidad que fue firmado por el Ecuador, ahí es a partes iguales, por lo menos la mitad, señores diputados. ¿Cómo podemos permitir con este Convenio que solamente se lleven ellos las patentes?. Eso no es correcto. Nosotros como diputados por lo menos les pido, señores diputados, que este último día seamos consecuentes y que no nos dejemos llevar de que ayer estaban haciendo ofrecimientos económicos para que se de el voto. Eso no podemos nosotros permitir. Esto yo les digo por última vez. Tal vez ya no nos veamos, pero salgamos con la frente limpia, con las manos transparentes y alguna vez legislemos para el pueblo. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Señor Diputado Diego Delgado, tiene la palabra. -----

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente: Permítame muy comedidamente invitarles a los señores diputados a que escuchen parte de un informe que se refiere a esta posibilidad legal, porque se abre un campo inmenso para un verdadero asalto, para un verdadero perjuicio colosal a los intereses de la República y que no solamente va a variedades de la flora y la fauna, porque se puede patentar dentro del conocimiento humano todo. Dice un informe que no es mío, que entiendo que no es de ninguna persona dogmática, sino de un científico, dice: "Bajo el marco legal de propiedad intelectual, como el de esta Ley, la línea celular humana es vista como microorganismo y es patentable. El Acuerdo bilateral abre la posibilidad del escenario siguiente - y dice - investigadores de los Estados Unidos involucrados en el Human Genome Diversity Project, el Proyecto de Diversidad del Genoma Humano, pueden sacar muestras de individuos de las once etnias distintas del Ecuador y tramitar una patente sobre la línea celular de ellos, de

las características específicas de cada ser humano -y dice- esa posibilidad es espantosa, no solamente por razones morales, patentes sobre la vida humana, sino también por razones de la supervivencia de las mismas etnias, puesto que es científicamente posible y verificable en base de esta información genética, dar paso a futuras armas biológicas, especialmente dirigidas a determinadas etnias. El Ecuador no ha abierto una discusión amplia con todo el pueblo civil de cuál será la posición del Estado frente a la posibilidad de patentes, sobre la vida humana. El asunto es tan profundo y complejo -escúchese, señores legisladores, escúchese- que las conferencias de las partes a la Convención de Diversidad Biológica en Yakarta, Indonesia, en noviembre de mil novecientos noventa y cinco, declinaron incluir la biodiversidad humana bajo el marco de la Convención pensando que merece su propio Convenio. El voto fue unánime en trescientos cincuenta países, incluido el del Ecuador, por ratificar el Acuerdo bilateral". El Ecuador en ese caso, está aceptando la posición de los Estados Unidos, que contradice la propia idea de ciento cincuenta países. Yo quiero señores diputados y les voy a dar una copia inmediatamente, esto es una carta de un Ministro del Gobierno del doctor Rodrigo Borja, con quien y con su partido, hemos tenido muchas diferencias. Yo no lo voy a maltratar porque no coincido con él y porque no cabe que les maltraten a distinguidos diputados que les ayudaron a declarar inocente al ex-Vicepresidente de la República. Pero quiero muy respetuosamente, señor Presidente, al margen del agradecimiento o no que puedan tener, reparar en un solo hecho de este informe, de una carta de un Ministro de Industrias, que no es ningún ciudadano que se lo pueda calificar de dogmático. Dice: "El Secretario de Estado de los Estados Unidos, el señor Warren Christopher, valoró en siete millones ... Señor Presidente ...

-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No cabe el punto de orden, señor -

diputado. Le voy a dar a usted, el uso de la palabra, señor diputado. Yo estoy dirigiendo la sesión. Continúe, señor Diputado Delgado. -----

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente: No ha habido alusiones personales a nadie. Señor Presidente, yo quisiera muy comedidamente, reparar en lo que dice el Secretario de Estado de los Estados Unidos. No estamos tratando sobre el tema ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está hablando sobre el tema. Prosi-ga, señor Diputado Delgado. -----

EL H. DELGADO JARA. Esta es la carta del ex-Ministro Falconi Puig, señores legisladores y se refiere sobre este tema, y dice, justamente que "el señor Warren Christopher, valoró en siete billones de dólares, siete billones de dólares, el aporte hecho por germoplasma de maíz extranjero a la economía de los Estados Unidos. De la riqueza germoplásmica del maíz, la quinta parte del maíz que hay en el mundo es del Ecuador". ¿Cómo puede concebirse que el Ecuador tenga que pagar para utilizar el maíz que es producido en el propio territorio nacional. Yo quisiera además que se repare en otros hechos como los siguientes: Estas son razones, son argumentos, que valen la pena que ustedes mediten. Quisiera preguntar en el caso de la región amazónica. En la región amazónica del Ecuador se calcula que hay catorce mil variedades de flora, tantas como las que existe en toda Europa. Entonces, yo quisiera hacerles una reflexión, ¿cómo puede ser posible que un país, pueda ser patentado en otro; y, el Ecuador admita por decisión de su propio Congreso, de que no podrá nunca jamás utilizar esos elementos y esos materiales científicos para efecto de su propio uso?. Y quiero para ilustración de algunos, señores diputados, recordar lo que se establecía en el Convenio de mil novecientos noventa y dos en Río de Janeiro, qué establecía y por qué no firmó los

Estados Unidos. Decía: Que el cincuenta por ciento del producto de la ganancia, de la riqueza que produzca por la utilización científica de cualquier variedad de la biodiversidad, de la flora, -por ejemplo, supongamos la utilización de esta planta que se llama ayahuasca, produce al año cien millones de dólares, el Acuerdo de Río de Janeiro- decía que la mitad correspondería al país de donde se ha extraído esa variedad de esa biodiversidad específica de cualquier país". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Delgado, le ruego que se concrete, todavía ni siquiera se ha abierto el debate sobre el tema, porque ni siquiera se ha leído - el informe que ha sido suscrito por cinco diputados miembros de la Comisión. Le ruego que concluya su intervención.-----

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente: Voy a hacerlo, le voy a rogar a usted, señor Presidente, por si acaso va a tratarse este tema, se lea el Convenio; porque quiero además, recordar que de acuerdo al Convenio o Acuerdo de Río de Janeiro doy el ejemplo y concluyo, si por ejemplo se produce cien millones de dólares con la utilización de la ayahuasca, cincuenta millones le corresponderían al Ecuador por ser el dueño de esa variedad vital de la flora o de la fauna o de cualquier sustancia viva, y ¿qué es lo que no querían las grandes transnacionales? ni siquiera reconocer eso. Por eso los Estados Unidos se negó a firmar y aquí existe una autorización tan grande con este proyecto, que incluso el software, o las formas que se llaman de la inteligencia artificial, de la computación, absolutamente todo, sin excepción, nada del conocimiento humano, habría que poder utilizar en el mundo si es que no se paga una patente, un derecho de uso. Señores legisladores: ¿Cómo puede ser constitucional un proyecto de ese género, si además atenta al Artículo cuatro de la Constitución Política?. Que establece, con su venia, -

que "el Estado ecuatoriano condena toda forma de colonialismo, neocolonialismo y toda forma de segregación y reconoce el derecho de los pueblos a liberarse de los sistemas opresivos", como el conocimiento puede ser utilizado como instrumento adicional de saqueo de los pueblos. Imagínense el Ecuador para utilizar para su propia alimentación sus propios productos, tendría que pagar. El escándalo hace no más de un mes y medio de las comunidades de la amazonía y concluyo, señor Presidente, que no se les quería permitir el uso de la ayahuasca. Quiero muy comedida y respetuosamente, cuando se abra el debate, que por favor se me permita intervenir para adicionalmente expresar otras opiniones que no las he podido expresar, posiblemente usted tiene la razón, señor Presidente, cuando entremos en debate vamos a tener que debatir justamente los distintos aspectos que aquí se tratan. Pero ¿a quién se le ocurre, por lógica, por sentido común, amarrarle a un país, a un pueblo, a través de instrumentos como estos?. No, señores legisladores, por favor, entiendan, recapaciten, ya se ha permitido la venta de lo que no puede venderse de acuerdo a la Constitución, ahora quieren amarrarle de pies y manos, incluso abriendo las posibilidades que hasta el uso de los genes humanos puedan estar en manos de los científicos de las potencias extranjeras. Eso no es posible, eso se llama crimen, si antes denunciábamos el robo, ahora denunciarnos y nos comprometemos a combatir el crimen, señor Presidente. Gracias .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Señores diputados: Con las intervenciones de los señores diputados Raúl Baca, Marcelo Saltos, Italo Ordóñez y Fabián Alarcón, vamos a pasar a conocer. Señores diputados, yo quiero recordarles que el señor Presidente titular del Congreso, ni siquiera ha abierto el debate sobre el tema. Permítanme, señores legisladores, que con estas intervenciones que he anunciado pasemos a conocer el informe y luego sí, todos tienen derecho a intervenir.

Punto de orden, señor Diputado Juan José Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON. En lo que corresponde a Juan José Castelló, solicito intervenir en esta etapa. Otra cosa es el debate de la Ley, en esta etapa jurídico constitucional solicito intervenir y solicito me incluya en el uso de la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted tiene todo el derecho de solicitar el uso de la palabra. Yo dispongo, señor diputado. Algunos diputados de su bloque ya han participado. Señor Diputado Luis Almeida, su punto de orden. -----

EL H. ALMEIDA MORAN. Señor Presidente. He hablado cinco veces, verdad, cinco veces he hablado, porque no se ordenan las cosas, si ni siquiera han leído el informe y estamos discutiendo sobre lo que puede venir o no puede venir. Entonces, leamos el informe porque después, debatimos ahora y debatimos después. Señor Presidente, aquí está la gente de telecomunicaciones, mucha gente que quiere terminar sus proyectos, o de una vez digámoslo vayámonos, dejemos sin quórum, esa es la salida, si es que quieren. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nos vamos a ir todos, todos los señores diputados nos vamos a ir juntos, señor Diputado Almeida. Señor Diputado Raúl Baca, Sí señor, le estoy dando el uso de la palabra. -----

EL H. BACA CARBO. Muchísimas gracias, señor Presidente  
... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor, sí le voy a permitir.---

EL H. BACA CARBO. Señor Presidente: Este tema amerita que se discuta la procedencia y la legalidad de su tratamiento. Por eso es que en lo formal y después explicaré porque es importante. En lo formal aquí nos consta la firma -

del Presidente de la Comisión y no sabemos con estos documentos, quién convocó a la sesión, si hubo sesión, no está el acta que justifique que el Presidente haya encargado y sino ha encargado, yo me ratifico en lo que le dije la vez pasada al Presidente del Congreso - aquí, cuando no funcionaba una Comisión, que el Congreso le ordene y le permita específicamente al Vicepresidente convocar formalmente a una Comisión. Aquí no sabemos si el Vicepresidente está en contra, si hay informe de minoría, no tenemos ningún conocimiento de cómo se hizo esta acta y esta Resolución y en esas condiciones el Congreso lo menos que puede hacer es tratarlo. Y digo tratarlo, porque he leído el informe y en el informe no hay los suficientes elementos que permitan al Congreso juzgar sobre el tema. Y voy a explicarlo: Primero, que el consenso de Washington haya determinado en un listado de recetario a todos los países de la región, que entre otras cosas, se aprueben las privatizaciones; que entre otras cosas, se intervenga y se apruebe el convenio de la incorporación a la OMC; que por otro lado, se apruebe esto fundamentalmente como Ley de Propiedad Intelectual, eso es una cosa, esas son exigencias de un gobierno que cree que eso es necesario. Nosotros ya lo hicimos en parte cuando aprobamos la incorporación a la acción de libre comercio en el mundo, creo que fue irresponsablemente aprobada, pero en todo caso, fue aprobada, porque no habían los suficientes elementos de discusión para saber la conveniencia para nuestro país. Piense usted, señor Presidente, que en los últimos días, sale una publicación donde el Presidente, ya no de nosotros, de ninguna de las organizaciones, sino que el Presidente del Fondo Monetario Internacional advierte a los países latinoamericanos de las consecuencias de la globalización y de la apertura del comercio por parte de organizaciones como las nuestras, en que Latinoamérica tiene apenas el tres punto cinco por ciento del comercio mundial, tanto como tiene Holanda, toda Latinoamérica. Y él

dice que las consecuencias de eso ha sido el empobrecimiento inmediato de los pueblos de América. Lo dice el Presidente del Fondo Monetario Internacional, no lo decimos nosotros. Por eso es que era necesario que este informe concrete, si las acciones que se van a cumplir a través de este Convenio, son en el ámbito de la globalización que se está buscando en el mundo en este rato, conveniente para nuestro país y de eso, no se dice absolutamente nada. Por eso es que creo, que el informe debe ser primero ampliado y ampliado por el Presidente de la Comisión en una sesión y en una reunión que nos justifique estos hechos. Pero al margen de esto, - que no se vea pues, en las posiciones de quienes defendemos recursos del Estado con valentía, con decisión, de frente, que no se vea ningún tipo de acciones negativas. El Gobierno de los Estados Unidos con quien vamos a suscribir este Tratado, en uso de su soberanía y nadie puede cuestionarlo, ha decidido no suscribir el Convenio de Biodiversidad, que ese sí protege nuestros intereses. Si el Gobierno de los Estados Unidos, en uso de su soberanía define que no es conveniente para ellos suscribir un Convenio que está suscrito por nosotros, - que defiende nuestros intereses, ¿por qué razón es que nosotros no podemos oponernos al pedido de que se suscriba un Convenio que en realidad lesiona nuestros intereses o por lo menos no los aclara?. Ese es el informe - que deberíamos tener por parte de la Comisión, para saber cómo es que se producen los problemas de la ayahuasca y de otros problemas que en este rato comienzan a ser producidos en el país, si solamente tomáramos en cuenta lo que ha sucedido en los últimos días y las quejas de un pueblo indígena, tuviéramos ya más recelo de una rápida aprobación en el último día de este Congreso. Creo que es imperativo que el Congreso próximo antes de tratar, llame a las autoridades que firmaron el Convenio a que expliquen en el Parlamento a todo el Congreso Nacional, porque lo firmaron, y porque no han exigido - que el Gobierno de los Estados Unidos cumpla con la fir



ma del Convenio de Biodiversidad Biológica. Entonces, sí, garantizado el nuestro, podríamos dar paso a las garantías del otro. Pero unilateralmente agachar la cabeza y firmar algo que no le conviene al país, no estamos de acuerdo, señor Presidente y por eso es que pedimos que este tema no sea tratado mientras el Presidente de la Comisión, en uso de sus atribuciones, - nos diga porque es que no tiene su informe precisamente su firma. No hay informe de Comisión minoritario, tampoco hay la firma y el envío por parte del Presidente de la Comisión. De tal manera que, no creo que el apresuramiento sea el mejor mecanismo para el tratamiento de este tema tan importante, importante en muchos casos y en muchos puntos para nosotros, pero probablemente perjudicial en otros, si es que antes no hay un estudio adecuado sobre el tema. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Señor Diputado Frank - Vargas, tiene la palabra. -----

EL H. VARGAS PAZZOS. Señor Presidente: Si nosotros revisamos la historia de las patentes en nuestro país, vamos a definir que es la historia del saqueo de nuestros re cursos, de nuestra riqueza. Cuando revisamos cuánto pa gamos de nuestro presupuesto nacional por patentes, sen timos que cada día se nos arrincona hacia el camino de la pobreza y de la miseria, que ya el pueblo ecuatoriano la siente en su gran mayoría. Si revisamos conve nios internacionales que han atentado contra la soberanía del país, como es la renuncia del Ecuador a su derecho soberano del segmento de órbita sincronica geo estacionaria, que países extraños ganan billones de dóla res y al Ecuador posiblemente le quede la contaminación que atenta contra la vida de nuestro pueblo. Se han sa queado toda la riqueza ictiológica de este país, se ha depredado nuestras maderas, nuestros manglares, a pretex to de un desarrollo y de ingresos que solamente sirven para pocos y para los ecuatorianos la miseria permanen-

te. En este sentido, estamos defendiendo la miseria permanente. En este sentido, estamos defendiendo este derecho que tenemos los ecuatorianos, que no se discuta como bien lo manifestó de una manera muy intelectual y técnica el Diputado Proaño Maya, que se retire este convenio, que no es momento de la discusión porque faltan elementos de juicio para poderlo entender y comprender. Aquí tendríamos que agregar que se atenta en una forma mucho más clara contra los intereses nacionales; cuando los Estados Unidos se negó a firmar el Convenio de Biodiversidad, cuando las Decisiones Andinas tres cuarenta y cuatro, y tres cuarenta y cinco, y hasta los recursos genéticos no han sido reconocidos, en la que trata de garantizar un beneficio a los países que tienen productos naturales como los nuestros. De todas las medicinas que se conocen en el mundo, una gran mayoría de ellas salen de nuestros productos naturales. Por qué queremos hoy día de una manera apresurada, aprobar un Convenio que nos va a perjudicar y que el pueblo ecuatoriano, no va a tener inclusive ciertos recursos que hoy día son base de la medicina natural como la sangre de drago, que hoy la podemos comprar en mil sucres, cuando venga patentada tendremos que pagar cincuenta, cien y doscientos mil sucres y que el pueblo ecuatoriano no la podrá usar. Por lo tanto, señor Presidente, aquí se están violando también procedimientos que no corresponden, este documento, este informe no ha sido conocido por el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales y no está firmado por él. En ese sentido, no puede haber un acto arbitrario, de que los cuatro miembros o los cinco miembros se hayan reunido y hayan presentado un informe. Por lo tanto, yo me ratifico y apoyo la moción del Diputado Proaño Maya, que se retire del debate este proyecto y que sea el próximo Congreso, con las agregaciones y argumentos que ha manifestado el Diputado Baca, que se conozca y se traiga al Congreso Nacional, a quiénes son los autores de este proyecto que lesiona y atenta con-

tra los intereses nacionales y contra el pueblo ecuatoriano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Castelló, tiene la palabra. -----

EL H. CASTELLO LEON. Señor Presidente: Oficialmente ésta es la última noche, la última reunión ordinaria de este Plenario de las Comisiones y entiendo yo, que estaba previsto esta noche, inclusive, un acto de confraternidad entre los diputados, porque concluía este período. A través suyo, señor Presidente, quiero dirigirme al Presidente titular del Congreso, doctor Fabián Alarcón, para oficialmente a nombre del Bloque Parlamentario del MPD, solicitarle que no permita que este Congreso concluya con un hecho vergonzoso, bochornoso y antipatriótico. Sería una vergüenza para el Presidente titular del Congreso y para los diputados integrantes de este Congreso, aprobar un Convenio entre gallos y medianoche, amañando el informe, manipulando el informe, simplemente para una vez más estar al servicio de protervos sin fines. Quiero cuestionar en lo formal, el que se haya puesto a última hora en el Orden del Día. El Orden del Día que hoy ha circulado es el segundo, en el primer Orden del Día no estaba este tema, a última hora se ha fraguado esta acción que lo denunció y aquí lo digo para que conste en Actas del Congreso Nacional, que a nuestro bloque parlamentario se ha llegado con ofrecimientos, para que esta noche se apruebe este Convenio y por nuestra trayectoria, por nuestra condición de partido de izquierda, porque le tenemos amor a esta patria, hemos rechazado y estamos dispuestos hoy a dar nombres y cuáles son las migajas miserables que se han estado ofreciendo a los diputados para aprobar este Convenio. Este es un Convenio que se pretende aprobar con un informe inconstitucional. Señor Presidente, solicito que usted me informe, de quiénes son estas firmas porque son ilegibles, que por Secretaría se me informe quié-

nes son estos diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, a entregar la información solicitada por el señor Diputado Castelló.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las firmas que constan en el informe son ilegibles, con excepción de la del Diputado Meléndez, que se lee claramente Meléndez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario. Continúe, señor Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON. Señor Presidente: ¿Cómo sabemos que son firmas de diputados, quién nos certifica eso?. Puede ser una falsificación, exijo que se me diga quiénes son los miembros de esta Comisión para poder referirme al procedimiento, todavía no estamos debatiendo el informe, quiénes firman este informe, para ver si procede o no debatirlo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted ha pedido que le informe Secretaría, quiénes son los miembros de la Comisión, eso le puede informar Secretaría. Con respecto de las firmas no le puedo informar, porque son ilegibles, ya lo ha dicho. Sírvasse, señor Secretario, informar a la Cámara los nombres de los miembros de la Comisión correspondiente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De inmediato, señor Presidente, estamos requiriendo la información. La Comisión de Asuntos Internacionales está conformada por los diputados Gustavo Larrea Cabrera, Daniel Alvarez Tenorio, Leonardo Escobar, Pío Oswaldo Cueva, Marcelo Dotti, Fernando Meléndez, Galo Aguirre Montero, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario.

Puede continuar señor Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON. Que me confirme por Secretaría, -  
quiénes de esos diputados están presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Certifique Secretaría, quiénes de  
los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales  
se encuentran presentes en esta sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En la sala se encuentran presentes  
los diputados Daniel Alvarez, Pío Oswaldo Cueva, Leo  
nardo Escobar, Fernando Meléndez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias por su información, señor  
Secretario. Continúe, señor Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON. ¿Cómo que la firma está si no -  
es miembro?. Entonces no vale la firma. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, sírvanse dirigir  
se a la Presidencia. -----

EL H. CASTELLO LEON. La firma de un diputado en un in  
forme es válida si actúa como principal, si está la -  
firma del principal, la firma del alerno no vale ju-  
rídica y constitucionalmente, a eso me refiero, señor  
Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON. Señor Presidente ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor Diputado Raúl  
Baca. -----

EL H. BACA CARBO. Señor Presidente: Con el mayor comedi-  
miento, lo que solicitó el señor Diputado Castelló es  
que la Secretaría informe a quienes corresponden las -

firmas. No puede ser posible que la Secretaría diga que son ilegibles, tiene que certificar por qué recibió ese informe y de quiénes son las firmas, tiene que hacerlo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Pío Oswaldo Cueva, su punto de orden. -----

EL H. CUEVA PUERTAS. El señor Diputado Juan José Castelló, ha pedido que se dé por Secretaría una doble información, por una parte quiénes son los diputados que integran la Comisión de Asuntos Internacionales en calidad de titulares y por otra parte, a quiénes corresponden las firmas del informe que ha sido leído por Secretaría. Yo soy miembro titular de la Comisión de Asuntos Internacionales y ninguna de las firmas que constan en el informe dado a conocer por Secretaría corresponde a la mía. Me reservo en lo demás el uso de la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor Diputado Castelló, continúe. -----

EL H. CASTELLO LEON. Señor Presidente: Yo acojo el pedido del Diputado que me certifique quiénes son, si un miembro de la comisión dice que no ha firmado, bueno, ¿quiénes han firmado? el Presidente tampoco está ni ha firmado, ¿quiénes han firmado, señor Presidente?, ¿dónde se fraguó?, ¿cuándo se reunieron?, ¿quiénes los convocó?. Esto tiene que ser aclarado. Yo solicito, señor Presidente, que se me aclare para continuar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados: Yo lo que puedo hacer es disponer, ordenar a Secretaría, que certifique lo solicitado por los honorables diputados. Reitero, señor Secretario, sírvase certificar a quiénes pertenecen las firmas que están suscribiendo este infor

me por la Comisión de Asuntos Internacionales.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente: La Secretaría se ratifica que los documentos fueron ingresados por la ventanilla de recepción de documentos. El documento tiene unas firmas que son ilegibles y no estamos en capacidad de determinar, no tienen los pie de nombre. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario.-

EL H. CASTELLO LEON. Señor Presidente: Es evidente que este es un documento, es una verguenza para el Congreso, no dice cuándo se han convocado, no dice cuándo se han reunido, no dice que es legal, no dice que es constitucional, es un documento espúreo que tiene que ser rechazado por el Congreso Nacional por la forma, por el procedimiento, por el contenido, por defender a este país, por defender a los indígenas, por defender los intereses de este país. Yo quiero solicitarles a los diputados Daniel Alvarez Tenorio, al Diputado Leonardo Escobar, que está aquí presente, al Diputado Meléndez, quiero hacerles un público llamado, respetuoso, cordial, de compañeros de bancada de este Congreso en estos dos últimos años. No permitamos este bochorno, no permitamos esta verguenza para el Congreso Nacional, que no sean los ofrecimientos de pasajes a Europa los que compran las conciencias de los diputados. Quiero pedirles que por amor a la patria, por la dignidad de este Congreso, se retire este informe esta misma noche, que no continuemos discutiendo, aquí hay un pueblo, los trabajadores de EMETEL, aquí hay compañeros de diferentes sectores del sector eléctrico que quieren que discutamos, no discutamos esto que solo les interesa a las transnacionales, que solo le interesa al imperialismo norteamericano, basta ya de pisotear este país, señor Presidente. Quiero también solicitarle al Diputado Frank Vargas Pazzos, porque aquí hay un hecho muy delicado; quiero solicitarle al General Frank Vargas Pazzos, que

como máximo dirigente del Partido APRE, como ex candidato a la Presidencia de la República, en mi opinión un hombre honesto y valiente, que localice como sea al Diputado Gustavo Larrea, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales que no aparece, que no firma, aquí tiene que estar un informe de minoría, así sea firmado por Gustavo Larrea, diciéndole su posición como partido y como diputado. Que no sea el Ministerio del Trabajo la colaboración con el gobierno entrante lo que determine si pone o no un informe. ¡No, señores! aquí está en juego la patria, más allá que un cargo de colaboración con el gobierno. Señor Presidente: Me he referido a procedimientos, me he referido a normas constitucionales, me he referido a un pedido a los diputados, me he referido particularmente a Gustavo Larrea, que le tengo consideración y estoy convencido que por su posición ideológica, debe aquí entregarnos un informe de minoría oponiéndose, si es que es así la posición a esto que está pasando. Si es que esto continúa, me inscribiré para hablar de diversos pronunciamiento de la sociedad civil, de la Universidad Andina, de los indígenas, de los ecologistas, de todo un país que está en contra de este saqueo. Tengo argumentos para oponerme, hoy estoy hablando del procedimiento que es improcedente ponernos a discutir este informe. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Señor diputado Daniel Alvarez, tiene la palabra. -----

EL H. ALVAREZ TENORIO. Señor Presidente: Se continúa orquestando aquí una campaña de desinformación para el pueblo ecuatoriano, se dice todo lo contrario de la realidad, quienes mucho hablan a lo mejor no han leído el informe ni conocen el Acuerdo. Yo quiero decir aquí en honor a la verdad, diputados, que el Presidente de la Comisión fue quien convocó a la sesión, pero discrepamos con él y eso es normal pues, no puede



pensarse que tenemos que coincidir los siete miembros de la Comisión y aquí se dice que no hay mayoría, ¿es que se olvidaron ya de las matemáticas?, de siete, cuatro o cinco, es mayoría pues. Es importante la firma y la opinión del Presidente de la Comisión, pero no resulta imprescindible cuando hay que tomar una decisión como la que hay que tomarse ahora. Un diputado y no me voy a referir a nombres, pero dijo concretamente que este es un Acuerdo con los Estados Unidos de América y hay que cerrarle el paso. Yo no coincido en todo lo que hace ese país; no coincido, pero me parece una posición muy dogmática, muy sectaria la que se adopta solamente para impedir que se apruebe un Acuerdo que ya en su oportunidad fue suscrito por el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos de América. Yo creo que estamos perdiendo mucho el tiempo y a lo mejor se está facilitando a través de la Presidencia que se pierda tiempo, cuando deberíamos entrar ya a tomar una decisión y conocer el informe. Ahora, para satisfacer la curiosidad del diputado que supone que se ha tomado esta decisión entre gallos y medianoches o es una decisión en secreto, me ratifico una vez más en que quien convocó a la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales, de la que soy su Vicepresidente, fue el Presidente, Diputado Larrea. El no firmó porque no está de acuerdo, no coincide con nosotros y eso es normal. ¿Acaso vamos a coincidir todos en las decisiones que se toman en el Congreso?. Firman el acuerdo, el que habla como Vicepresidente, el Diputado Meléndez, el Diputado Aguirre y el Diputado Escobar a más del Diputado Almeida. Señores, si es que cinco, en siete, no son mayoría, entonces tengo que renegar de mis maestros de la primaria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Fabián Alarcón, tiene la palabra. -----

EL H. ALARCON RIVERA. Señor Presidente, señores legisladores: Voy a hacer una corta intervención porque real

mente no era el debate el que estaba abierto sobre el tema de fondo, sino que se planteó algunos asuntos de procedimiento y por eso consulté a la Sala para que puedan emitir su opinión y quiero dar también mi opinión sobre el procedimiento que se ha efectuado y por que está en el Orden del Día este Convenio para su ratificación o para el estudio correspondiente del Congreso. El día de ayer, el Plenario de las Comisiones Legislativas resolvió por mayoría que el Presidente del Congreso Nacional el día de hoy incluya en el Orden del Día este punto. Yo sé que la Ley Orgánica de la Función Legislativa no obliga al Presidente del Congreso una Resolución de esa naturaleza del Plenario. Pero es indudable, señor Presidente, que habiendo una mayoría del Plenario que quería tocar este tema de trascendental importancia para el país, no podía el Presidente del Congreso, moralmente, no colocarle en el Orden del Día para su discusión, su análisis y la decisión correspondiente. No es por lo tanto, una decisión exclusiva del día de ayer y así debe constar en las actas de la Secretaría, el que resolvió que ese punto sea incluido yo quiero manifestarle que en este Congreso Nacional, en este año ha habido un gran respeto para las opiniones de todos los legisladores. Yo no considero que es democracia el hecho de que si un legislador tome un punto de vista sea atacado con algunos términos por los legisladores que no comparten el punto de vista. Hay el derecho a disentir, hay el derecho a expresar opiniones, hay el derecho a expresar puntos de vista diferentes y como en toda democracia y como en todo organismo colegiado, es la mayoría la que impone la decisión correspondiente, no hay otra manera de vivir en democracia. Por ello, yo quiero rechazar enfáticamente que este Congreso haya utilizado acciones o procedimientos que no vayan estrictamente encuadrados dentro de las normas constitucionales y legales. Yo no puedo aceptar que se diga que una Comisión posterior de otro Congreso pueda analizar si las leyes han sido -

bien o mal aprobadas, ~~de las leyes~~ nos guste o no nos -  
guste, de acuerdo a los procedimientos y normas esta-  
blecidas en la Constitución y leyes de la República;  
y yo voy a defender a este Congreso porque yo me -  
quedo aquí de Diputado Nacional por el voto del pue-  
blo ecuatoriano y voy a defender a los diputados sa-  
lientes en sus actuaciones, en sus actos rectos, de -  
conformidad con lo que quiere el país y con lo que -  
quiere la patria. Aquí no vamos a permitir que el -  
día de mañana, por el hecho de que salgan diputados -  
del Congreso, haya quienes traten de objetar o cuestio-  
nar sus procedimientos, yo voy a defender a este pe-  
ríodo legislativo con toda decisión y con todo coraje,  
señor Presidente. Por otra parte, se ha hablado aquí  
por ejemplo, que no hay que votar por prebendas o por  
viajes al exterior. Yo con todo el respeto al Diputado  
Castelló, a través suyo, quiero pedirle que esa afir-  
mación general sea concretada con nombres y apellidos  
y las pruebas pertinentes. Una afirmación de esa natu-  
raleza no puede quedar en el vacío, yo no dudo de -  
la palabra del Diputado Castelló, pero exijo que esa  
afirmación sea concretada con los nombres y apellidos co-  
rrespondientes de las personas que ofrecieron y de los  
diputados que aceptaron. Yo no puedo creer que pueda -  
quedarse de esa manera una afirmación hecha en el se-  
no del Congreso Nacional. Yo rechazo ese procedimiento  
si ha habido ofrecimientos de alguna parte a legislado-  
res ecuatorianos para aprobar este Convenio, pero yo  
confío en la decencia, en la rectitud, de todos los le-  
gisladores del Planario de las Comisiones Legislativas.  
Yo ~~X~~ estoy en contra de la ratificación de este Conve-  
nio y lo digo clara y radicalmente, yo creo que es un -  
Convenio que no guarda relación con los intereses del -  
país y que por lo menos debe merecer un estudio mucho  
más detenido y amplio para que el Congreso Nacional -  
pueda tomar una resolución. Pero no por eso voy a ata-  
car en el ámbito personal ni en ningún otro aspecto a -  
los diputados que tienen otro concepto, yo respeto la

opinión de ellos y en democracia, repito, es la mayoría la que tiene que decidir y no simplemente las minorías. Yo no quiero entrar a analizar el Convenio, porque no es el objeto del debate, es solo sobre el procedimiento, el momento oportuno, si hay que hacerlo, lo analizaremos exhaustivamente. Hay puntos muy graves para la dignidad del Estado ecuatoriano, quizás ese pronunciamiento me pueda traer problemas inmediatos, no me interesa, señor Presidente. Yo creo sinceramente, que más allá de cualquier candidatura o de cualquier posición personal, está mi conciencia y mi deber de legislador, de decir que no considero conveniente para el país, los términos de este convenio que se está tratando en esta noche. Señor Presidente, mi opinión es de que este convenio debe ser conocido por el próximo Congreso Nacional, por el próximo período, no porque no haya la suficiente capacidad y la suficiente decisión legal de los actuales legisladores, pero es un Convenio que merece un mayor estudio del informe que ha sido presentado, ese informe también es legítimo. Si el Presidente de la Comisión no firma un informe, no puede un Congreso estar pendiente o supeditado a la firma del Presidente de la Comisión, porque en ese caso, estaría el Congreso Nacional condicionado a que si un señor legislador no quiere firmar y no quiere presentar el informe, no pueda ser tratado en el seno del Congreso Nacional. La estructura del Congreso defiende el trabajo de las Comisiones Legislativas y las Comisiones Legislativas no son de una persona sino del conjunto de sus integrantes. Por eso, ese informe suscrito por cinco legisladores que están ratificando que fueron convocados por el Presidente de la Comisión es legítimo; y, por lo tanto, el Presidente del Congreso lo colocó en el Orden del Día correspondiente. Así que, señor Presidente, no vayamos a otros aspectos que no son del caso tratar, no se puede decir lo que antes era bueno hoy es malo porque no estoy de acuerdo. Si el Presidente de la Comisión no firma porque no quie

re o no puede hacerlo, no es problema del Congreso Nacional el tratar los informes correspondientes. Pero más allá de aquello, ratifico mi criterio, que este Congreso no debe tratar ese informe, me merece mucho mayor estudio y que a mi modo de ver, en el análisis que he hecho conscientemente sobre la realidad nacional, ese Convenio no debe ser ratificado por el Congreso Nacional del Ecuador. Por eso he bajado a mi cu rul a exponer mi punto de vista, no puedo subir otra vez mientras no se acabe el tema relativo al procedimiento, pero quiero dejar claramente establecido mi criterio, ya que hubiera sido fácil para mí callar o silenciar para contentar a todos, no es esa mi posición, señor Presidente. No importa que me perjudique inmediatamente esta actitud; lo que sí creo que es cumplo con mi deber de conciencia y de legislador que me ha elegido el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presi dente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor diputado. Diputado Leonardo Escobar, tiene la palabra. -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Dicen que el que calla otorga y yo soy un hombre frontal. Yo firmé el informe y creo y discrepo con el señor Presidente del Congreso democráticamente, soy un hombre de libre empresa, de comercio y creo que es positivo. Pero no voy a tratar, porque creo que Fabián Alarcón ha hecho una buena exposición. Con Carlos Vallejo me acerqué y discrepé con él como caballeros, pero lo que no puedo aceptar es la demagogia del Diputado Castelló. ¿Qué paso con la cuenta Hidalgo - Febres Cordero?. Ahí lo callaron. Aquí denunció Alberto Dahik y él fue el Presidente de la Comisión de Fiscalización y todo alharaca y teatro, llegó a Guayaquil recibido por Febres-Cordero, callado por Julio Hidalgo, ¿qué pasó?. Ahí sí el silencio absoluto. Eso es justamente lo que nosotros hemos combatido y como yo sí me jacto de decir las cosas frontales, aunque -

esta sesión, como decía el honorable Castelló, señor Presidente, iba a ser de confraternidad, seguirá siendo en confraternidad, porque el decirnos las cosas por el bien del país, por aclarar una situación, porque se trate un proyecto o no, porque se lo descarte, esa es la mayoría parlamentaria y eso es lo que hay que aceptar, hay que debatirlo con altura, no venir a hacer aquí el último día show político de quienes perdimos, tenemos que saber perder con dignidad, que no quiere decir que nos hemos enterrado. Pero aquí hubieron denuncias de Dahik contra el Partido Social Cristiano, contratos colectivos y fue claro y concreto y nunca se siguió la pista de eso. ¿Dónde estaba Castelló? Bajo las faldas de Febres-Cordero, seguramente; allí estaba, por eso fue donde Hidalgo y ahí se paró todo, señor Presidente. Nada más que eso, yo siempre he sido un hombre claro, concreto y me ha gustado ir al grano, era necesario aclararlo al Diputado Castelló, que no venga aquí a hacer demagogia barata, sabemos la fobia que tiene contra Estados Unidos, ya Cuba no manda plata, Rusia y Albania ya no están en ese camino; a lo mejor puede ser que un chequesito de Hidalgo le llegue en último momento. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Vinicio Veloz. No hay ningún punto del orden, señor diputado. En su momento le daré el uso de la palabra. Señor Diputado Veloz, tiene la palabra. -----

EL H. VELOZ SANCHEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que para todos es conocido, quien les habla es un diputado de las provincias amazónicas y en mi calidad de Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Amazónicos, tengo que hacer una intervención para hacer una análisis somero, porque hacer un análisis profundo nos llevaría mucho tiempo. Pero es necesario que entendamos que lo que contiene este Convenio, realmente es atentatorio a la soberanía nacional. Si algo

tenemos por herencia de la naturaleza, si algo tenemos es porque la naturaleza, la amazonía contiene una enorme riqueza biológica, contiene una biodiversidad que probablemente quisieran tener muchos pueblos del mundo; y esa riqueza yo creo que es un deber de los ecuatorianos, un deber de los parlamentarios de este Congreso Nacional, defenderlo. Si usted me permite, señor Presidente, yo quiero dar lectura solamente a los derechos que otorga ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado para leer, señor diputado. -----

EL H. VELOZ SANCHEZ. Gracias, señor Presidente. "Entendiéndose que los derechos que le otorgan es a la firma o a la empresa o al país que se beneficia de lo que - ahora posiblemente se podrá aceptar, cada una de las partes otorgará al titular de una marca de fábrica registrada, el derecho a impedir a todos los que carezcan del consentimiento del titular, que utilicen en el comercio signos idénticos o similares para bienes o servicios que sean idénticos o similares a los bienes o servicios con respecto a los cuales esté registrada la marca de la fábrica, cuando dicho uso pudiese dar lugar a confusión". Señor Presidente: Sería lamentable de que nosotros luego de aceptar este Convenio, - tener que pedir permiso a los señores que de aquí en adelante, serían los dueños de los productos naturales, sobre todo de nuestra amazonía, porque esa es la gran verdad. Las plantas que les interesa sobre todo como materia prima a las grandes industrias farmacéuticas, están en el oriente. En tal virtud, yo quiero dejar constancia del criterio de un legislador amazónico. Yo me pronuncio en contra de la aceptación de este Convenio en beneficio de los Estados Unidos de América. - Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Germán Mancheho, tie

ne la palabra. -----

EL H. MANCHENO NOGUERA. Señor Presidente, honorables legisladores: Creo que la situación de procedimiento está totalmente aclarada, pero sí quiero dar elementos de juicio al Congreso Nacional. No podemos olvidarnos de las leyes y proyectos que se presentan en el Congreso Nacional. Aquí se presentó un proyecto de Ley sobre Biodiversidad, si mal no recuerdo fue el Diputado Santiago Bucaram, quien presentó ese proyecto. ¿Qué va a pasar cuando se apruebe esa Ley de Biodiversidad?. ¿Qué va a pasar con los convenios que van a estar en contraposición con lo que dispone esa Ley de Biodiversidad?. Por ello, yo considero que este Congreso hoy no debe tratar este Convenio con el cual no estoy de acuerdo. Son un diputado de la región amazónica y es en la región amazónica donde está el mayor recurso genético que nos puede dar mayores ingresos que el petróleo para satisfacer las necesidades de nuestro país. Por lo tanto, tienen que tomarse en cuenta las leyes que se están tramitando en este Congreso Nacional y no aisladamente analizarse un Convenio Internacional, que es lógicamente ley para las partes que intervienen en el Convenio, pero no pueden estar nunca en contra de las disposiciones de leyes que regulan el desenvolvimiento interno del país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor diputado. Señor Diputado Carlos Vidal, tiene la palabra. -----

EL H. VIDAL ESPINOZA. Gracias. Señor Presidente y señores legisladores: Como representante de la Provincia de Sucumbios, provincia que todo el país conoce contiene una inmensa riqueza petrolera y una inmensa riqueza en plantas medicinales al igual que el resto de provincias amazónicas, no voy a profundizar en el Acuerdo, pero sí quiero expresar el pedido de mi provincia, el pedido de los sectores indígenas, el pedido de los



sectores colonos y el pedido de la asamblea provin-  
cial, en que la postura de Sucumbíos, en este caso mía,  
como representante, es de que se vote en contra de este  
Acuerdo. De esta manera, me solidarizo con el resto de  
representantes amazónicos que no están de acuerdo en  
que se le dé trámite a este Acuerdo. Gracias, señor  
Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor diputado. Señor Di-  
putado Italo Ordóñez .... Señor Secretario, sírvase  
constatar el quórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De inmediato, señor Presidente. -  
¿Cuántos? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase consta-  
tar el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: Señores le-  
gisladores miembros de la Comisión Civil y Penal: Di-  
putado Luis Almeida, presente; Ricardo Vanegas, ausen-  
te; Iván Rodríguez, ausente; Wilman Costa, presente; -  
Carlos Rivadeneira, ausente; José Cordero, ausente; -  
Humberto Guillém, ausente. Suplentes: Marco Proaño, au-  
sente; Miguel Ramírez, presente; Eduardo Véliz, ausen-  
te; Daniel Alvarez, presente. Comisión de lo Laboral  
y Social: Aracelly Moreno, ausente; Hugo Ruíz, presen-  
te; Marcelo Noboa, presente; Gustavo Larrea, ausente;  
Reynaldo Yanchapaxi, presente; Juan Castanier, presente.  
Suplentes: Pedro Lino Sánchez, ausente; Frank Vargas,  
ausente. Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y  
de Presupuesto. Principales: Santiago Bucaram, presen-  
te; Antonio Posso, ausente; Homero López, ausente; -  
Guido Alava, ausente; Leonardo Escobar, presente; Vi-  
nicio Veloz, presente. Suplentes: Juan José Castelló,  
ausente; Oscar Céleri, presente; Carlos Rivadeneira,  
ausente. Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial  
y Comercial. Principales: Fabián Fabara, ausente; Na-

poleón Ycaza, ausente; Norberto Maldonado, ausente; José Llerena, presente; Jorge Vásquez, presente; Ernesto Pontón, presente; Manuel Félix López, ausente. Suplentes: Carlos Vallejo, ausente; César Buelva, ausente; Humberto Guillém, ausente. Comisión de Gestión Pública y Régimen Seccional. Ya contestó a la lista - el Diputado Oscar Célleri, Presidente de esta Comisión Diputado Pedro Lino Sánchez, ausente; Freddy Bravo, presente; Italo Ordóñez, ausente; Carlos Vidal, ausente; Johny Terán, ausente; Fernando Larrea, presente. Suplentes: Isauro Puente, ausente; Diego Delgado, ausente; Eduardo Véliz, ausente; Milton Fabara, ausente. Contestaron a la lista dieciocho legisladores miembros del Plenario, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existe quórum señores legisladores, señor Diputado Galo Aguirre tiene el uso de la palabra. Señores diputados si no doy el uso de la palabra en cambio me reclama por eso, con las intervenciones de los señores diputados Galo Aguirre y Reynaldo Yanchapaxi procederemos inmediatamente a dar lectura al informe correspondiente. Señor Diputado Aguirre. -----

EL H. AGUIRRE MONTERO. Señor Presidente: Como integrante de la Comisión de Asuntos Internacionales, si quiero clarificar mi posición dentro del legítimo derecho que me asiste como legislador. Yo he firmado con pleno conocimiento del informe y de lo que estaba firmando y por eso no puedo ni remotamente aceptar lo que se había insinuado por parte de alguno o de algunos legisladores que firmamos eso, sin conocimiento del informe o sin saber lo que estábamos haciendo. Lo hemos hecho a plena conciencia, dentro de los derechos que nos asiste como legisladores. Estoy de acuerdo con las palabras del señor Presidente, porque ni remotamente podemos aceptar lo que se había insinuado de que aquí se debe investigar lo que ha hecho el Congreso en los dos meses anteriores hasta el día de hoy que se está clausurando

este Período. Señor Presidente: Que lamentable, que personas que trataron de hacer política y no política si no politiquería esta noche, no hayan tenido la valentía de permanecer aquí dentro del Congreso, aunque sea para votar en contra, pero sí asumir su responsabilidad de legisladores. Alguién dijo aquí, que nosotros venimos a este Congreso y tenemos el derecho y tenemos la obligación de trabajar hasta el último día. Quería clarificar esto y como último punto, yo se que me estoy saliendo un poquito del tema, pero si quisiera que el Congreso Nacional rinda un homenaje, un agradecimiento al personal de Secretaría, al personal administrativo y a todas las personas que han estado con nosotros, no solamente éste último sino los dos años que por mandato del pueblo ecuatoriano hemos estado aquí en el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Reynaldo Yanchapaxi, tiene la palabra. -----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Llevamos ya casi tres horas tratando de ver si analizamos o no analizamos el primer punto del Orden del Día. Yo no sé, cuando intervienen determinados legisladores basta que ellos digan que eso es lesivo para el país y hay que desechar. Ni siquiera hemos leído el informe, que era lo lógico y lo procedente; y, usted señor Presidente, debía poner a consideración por lo menos ese informe. El Artículo ciento tres de la Constitución le faculta al Ejecutivo la política internacional; el Artículo ochenta y dos, literal i), el Congreso Nacional aprueba un Convenio Internacional; el quince de octubre se ha firmado ese convenio en mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y tres. Y el diecinueve de noviembre de ese mismo año llega al Congreso Nacional y que pena, que el pueblo ecuatoriano nos envía al Congreso Nacional a los -

legisladores y no abordemos y no estudiemos y no analicemos estos convenios. Y que fácil es que no se conozca, que sea otro Congreso Nacional. ¡No, señor - Presidente, no señores legisladores!. Tenemos pleno de recho hasta el último día de trabajar con la seriedad y con la responsabilidad; y, no nos va a venir ningún legislador por más de extrema izquierda que sea a darnos una lección de moral o de ética a los legisladores que hemos representado a nuestras provincias en algunas ocasiones. Yo estoy de acuerdo en que no solamente se lea el informe, sino que se estudie este Convenio y si estamos convencidos que el Ejecutivo, que el Embajador que firmó cometió un error inculficable, por qué no el Congreso Nacional puede llamar a este Embajador y juzgarle y que esté presente para que responda nuestras inquietudes. Pero yo no acepto que estos Convenios, con la facilidad más grande nosotros mandemos al archivo, en tres horas hubiéramos podido analizar y estudiar y yo no tengo ningún compromiso porque no vendemos nuestras conciencias. Yo estoy seguro que en esta noche no vamos a poder analizar, no vamos a poder estudiar, acá tendrá que venir el señor Ministro de Relaciones Exteriores y tendrá que venir ese Embajador a dar satisfacciones a los representantes del pueblo, pero tenemos que analizar, tenemos que estudiar y no con la facilidad más grande decir que se archive. Por eso, yo sí quiero que se trate este Convenio, que se dé lectura siguiera al informe y si es posible a todo este Tratado, pero no es responsabilidad, no seríamos responsables y no seríamos serios, si porque un señor diputado dice que no se conozca porque atenta a la seguridad nacional, ya no debemos conocer. Aquí solamente unos son los patriotas y otros porque permanecemos en silencio esperando el momento para dar nuestro criterio, nosotros sí somos antipatriotas, vende patrias como dice casi siempre ese honorable legislador. Y nosotros no vendemos nuestra patria, lo defendemos y no ahora si-

no siempre y hasta en las fronteras, ahí está sangre humilde, no aquellos recién llegados que ahora se han hecho dueños del país. Por eso, yo mociono que se continúe con el estudio y mi voto de antemano le digo, que mientras no venga el Embajador Edgar Terán a responder todas mis preguntas que no se apruebe este Convenio. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura al informe. -----

### III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí señor Presidente: "Quito, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis. Doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: La Comisión de Asuntos Internacionales somete a consideración del Honorable Congreso Nacional el siguiente informe en relación con el Acuerdo entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre la Protección y Cumplimiento de los Derechos de Propiedad Intelectual. El contar con un sistema jurídico de plena protección a la propiedad intelectual ciertamente constituye el instrumento más idóneo para atraer inversiones, abrir nuevos mercados y procurar el desarrollo nacional, objetivos estos en que se halla empeñado el Ecuador. El veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres el Ecuador suscribió con los Estados Unidos de América un convenio sobre inversiones denominado ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Secretario, que actúe la Escolta Legislativa con todo comedimiento y respeto para estas personas. Señor Secretario, constate el quórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se encuentran en la sala dieciséis

legisladores miembros del Plenario, señor Presidente.  
Diecisiete legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Repita la información, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se encuentran en la sala diecisiete legisladores miembros del Plenario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Luis Almeida, presente; Ricardo Vanegas, ausente; Iván Rodríguez, ausente; Wilmán Costa, presente; Carlos Rivadeneira, ausente; José Cordero, ausente; Humberto Guillém, ausente. Suplentes: Marco Proaño Maya, ausente; Isauro Puente, ausente; Miguel Ramírez, presente; Eduardo Véliz, ausente ... ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor señores de las barras permitan que se constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Comisión de lo Laboral y Social. Principales: Aracelly Moreno, ausente; Hugo Rufz, presente; Marcelo Noboa, presente; Gustavo Larrea, ausente; Daniel Alvarez, presente; Reynaldo Yanchapaxi, presente; Juan Castanier, presente. Suplentes: Pedro Lino Sánchez, ausente. Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y Presupuesto: Santiago Bucaram, ausente; Antonio Posso, ausente; Homero López, ausente; Guido Alava, ausente; Leonardo Escobar, presente; Vinicio Veloz, ausente. Suplentes: Harry Alvarez, ausente; Juan José Castelló, presente; Fernando Meléndez, presente. Comisión de lo Económico: Fabián Fabara, ausente; Napoleón Ycaza, ausente; Norberto Maldonado, ausente; José Llerena, presente; Jorge Vásquez, presente; Ernesto Pontón, presente; Manuel Félix López, ausente. Suplentes: Guido Alava, ausente; Carlos Vallejo, ausente;

César Buelva, ausente; Humberto Guillém, ausente. Comisión de Gestión Pública. Oscar Celleri, ausente; Pedro Lino Sánchez, presente; Freddy Bravo ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario interrumpa, interrumpa. Quién apaga las luces. Gracias señores de la Escolta Legislativa van a obedecer las órdenes estrictas de la Presidencia del Congreso. Señores de la Escolta se va a desalojar comedidamente a toda persona que no sea diputado del escenario del Congreso Nacional. Quiero encarecer a todas las personas su colaboración porque no voy a permitir que hayan personas extrañas a los legisladores en las curules, ni en el escenario correspondiente. Señor Jefe de la Escolta, con todo el respeto y con todo comedimiento, esta sesión no se va a terminar así, Le agradezco a usted por sus palabras, señor diputado. Señores diputados, con todo comedimiento a la Escolta, con todo comedimiento ... Quiero hacer una invocación a todos los legisladores que se sienten en sus respectivas curules, ésta es la última sesión del período del Congreso Nacional y creo que el país merece respeto, quiero rogar a los señores legisladores que este año que ha decurrido con absoluta normalidad no lo podamos hacer. Quiero rogar a los señores legisladores que están en los pasillos, encarecerles que permitan que no haya personas estrañas al Congreso en el pasillo. Quiero rogar a los legisladores que colaboren con el orden de esta sesión y que permitan el desalojo pacífico con comedimiento de todas las personas. No es posible que discutamos de esta manera temas de tanta importancia para el país, yo quiero rogarles que aceptemos democráticamente las decisiones de la mayoría del Congreso. Les encarezco que permitan a la Escolta Legislativa, con todo respeto, con todo comedimiento, que se sitúen en la barra correspondiente las personas que están aquí. Esa no es la manera de suspender, señores legisladores y no voy a suspender mientras es

tos hechos se den en el Congreso. Declaro un receso señores legisladores hasta que vuelva a la normalidad el Congreso Nacional ... Clauruso la sesión.-----

## IV

EL SEÑOR PRESIDENTE. Clausura la sesión y el Cuarto Período Legislativo, siendo las veintidós horas. -----

Dr. Fabián Alarcón Rivera  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Franco Romero Loayza  
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abg. Luis Almeida Morán  
PRESIDENTE DE LA COMISION LEGISLATIVA DE  
LO CIVIL Y PENAL

Dr. Fabrizio Brito Morán  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Abg. Roberto Muñoz Avilés  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LRG/rgp.

